

# **MANUAL DE EMERGENCIAS**

**HOSPITAL FRANCESC DE BORJA**

**DEPARTAMENTO DE SALUD DE GANDIA**

Marzo 2024 v2

|   |                                                                  |    |
|---|------------------------------------------------------------------|----|
| 0 | CONTROL VERSIONES DOCUMENTO                                      | 3  |
| 1 | ANTECEDENTES                                                     | 4  |
|   | 1.1 Responsabilidades y obligaciones                             | 4  |
| 2 | ACTIVIDAD                                                        | 6  |
|   | 2.1 Usuarios                                                     | 10 |
|   | 2.2 Ocupación                                                    | 11 |
| 3 | RIESGOS                                                          | 12 |
|   | 3.1 Riesgos Internos                                             | 12 |
|   | 3.2 Riesgo Externos                                              | 16 |
| 4 | EVACUACIÓN                                                       | 17 |
| 5 | MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN                                         | 20 |
|   | 5.1 Medios para control de riesgos y de<br>intervención externa. | 20 |
|   | 5.2 Medios de Seguridad                                          | 22 |
| 6 | PLAN DE EMERGENCIA                                               | 27 |
| 7 | FUNCIONES DEL PERSONAL Y EQUIPOS                                 | 40 |
| 8 | DIRECTORIO DE TELEFONOS                                          | 51 |
| 9 | ESQUEMAS DE GESTION DE EMERGENCIAS                               | 60 |

## 0 CONTROL VERSIONES DOCUMENTO

---

| <b>Versión</b>         | <b>Fecha</b> | <b>Observaciones</b>                                                                                                                                                            |
|------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Noviembre 2017         | NOV'2017     | 1ª versión del documento                                                                                                                                                        |
| Noviembre 2017<br>v1.2 | 29-11-17     | Se añade el punto 0; control de versiones.<br><br>Corrección de errores en punto 8 Directorio de teléfonos.                                                                     |
| Diciembre 2021         | 03/12/2021   | Actualización directorio de teléfonos.                                                                                                                                          |
| Marzo 2024             | 13/03/2024   | Actualización directorio de teléfonos y PMA. Extinción automática CPD mediante agente gaseoso HFC-227. Adecuación de denominación y ubicación Centro de Control y Comunicación. |

# 1 ANTECEDENTES

---

El **Hospital FRANCESC DE BORJA** es un establecimiento sanitario de reciente construcción, con una disponibilidad máxima de 388 camas de hospitalización.

Según REAL DECRETO 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección y el Decreto 32/2014 por el que se aprueba el Catálogo de Actividades de riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección, es necesaria la realización de un **Plan de Autoprotección** de acuerdo con los requisitos y contenidos mínimos de esta norma.

Por esto, en el año 2015 y de cara a la apertura del nuevo hospital se desarrolló e implantó el PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Dentro de las acciones que se derivan de esta implantación se presenta a continuación un documento que recoge a modo de manual práctico y de consulta toda la información esencial necesaria de cara a una posible activación de este plan de autoprotección.

## 1.1 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

---

El Gerente es la persona responsable de la implantación del Plan de Autoprotección, con el apoyo y la gestión de las personas designadas por éste.

La Norma Básica de Autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias RD 393/2007, de 23 de marzo, en las Disposiciones Generales en su apartado 1.5: Obligaciones del personal de las actividades, dice:

**“El personal al servicio de las actividades reseñadas en el Anexo I tendrá la obligación de participar, en la medida de sus capacidades, en el Plan de Autoprotección y asumir las funciones que les sean asignadas en dicho Plan.”**

La ley 17/1015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, artículo 7 bis, Deber de colaboración, establece como “Obligación que es innata a todos los ciudadanos”:

**“2. En los casos de emergencia, cualquier persona, a partir de la mayoría de edad, estará obligada a la realización de las prestaciones personales que exijan las autoridades competentes en materia de protección civil, sin derecho a indemnización por esta causa, y al cumplimiento de las órdenes e instrucciones, generales o particulares, que aquellas establezcan.”**

La ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 20, modificada por la ley 54/2003, de 12 de diciembre, dice: **“El empresario (...) adoptará las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.**

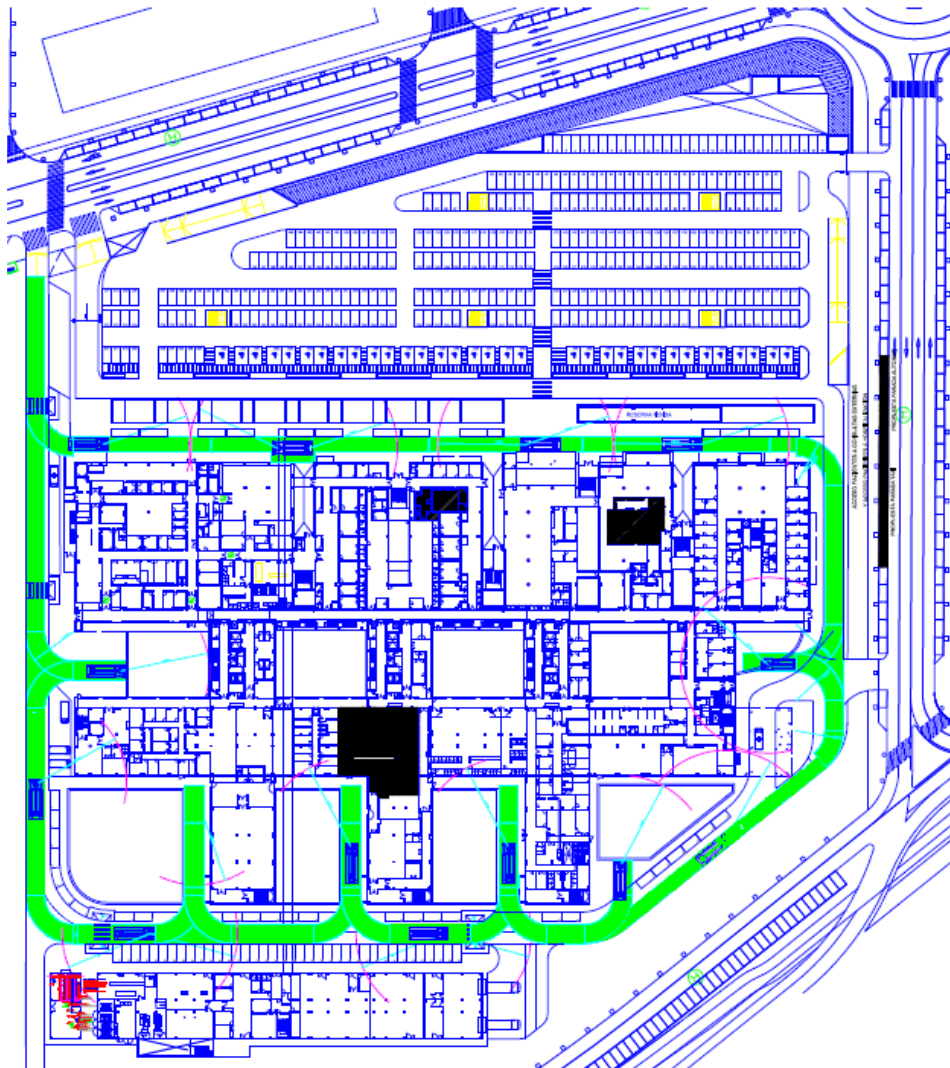
## 2 ACTIVIDAD

El Hospital Francesc de Borja se sitúa sobre una parcela en la que existen 3 grandes espacios; el parking, el edificio principal y el edificio de instalaciones industriales y almacenes.

Todas las entradas a estos edificios se realizan desde la planta baja. Dispone de dos accesos para vehículos en la cara noroeste. El edificio se encuentra comunicado de manera vertical mediante 16 escaleras, 18 ascensores y 8 montacamas.

El hospital se divide en varios edificios, aunque no son construcciones independientes a todos los efectos, sino una forma de nomenclatura para localizar los distintos servicios.

Se divide en "edificios" desde el A hasta el H, que quedan dentro del edificio hospitalario principal. El edificio posterior donde se encuentran todas las instalaciones industriales se denomina edificio I.



El esquema de circulaciones se basa en dos ejes básicos que unen los núcleos de circulación vertical. Uno de circulación interior, exclusivo de enfermos internos y personal hospitalario que conecta la zona ambulatoria; y otro de servicio, paralelo al anterior que conecta las unidades de enfermería en plantas superiores.

Existe un vial en anillo que rodea el edificio que permite la entrada de ambulancias, bomberos, personal de mantenimiento y personal médico.

El acceso al sótano del aparcamiento se hace desde la Avinguda de la Medicina a través de una rampa de entrada y otra de salida.

El **uso característico** de la instalación es el hospitalario.

Además dentro de la centro hospitalario se encuentran otros **usos complementario** al hospitalario: el uso de garaje en el entorno del hospital, un edificio de instalaciones que está cercano al hospital (uso instalaciones, como uso subsidiario de la actividad hospitalaria), y que dará servicio al mismo una pequeña zona de tiendas (uso comercial) junto al aparcamiento de planta baja.

Dentro del edificio del Hospital tenemos además del uso hospitalario, el uso administrativo y uso de pública concurrencia.

|                 |           |                                                                    |                                                                                                             |
|-----------------|-----------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLANTA 0</b> | <b>A0</b> |                                                                    | MORTUORIOS, FARMACIA, ALMACEN GENERAL, SAMU                                                                 |
|                 | <b>B0</b> |                                                                    | AGENTES SOCIALES, COCINA, ALMACENES, UNIDAD PREVENCIÓN DE CANCER DE MAMA                                    |
|                 | <b>C0</b> | NEUROFISIOLOGIA, UNIDAD SALUD MENTAL INFANTIL, MEDICINA PREVENTIVA | VESTUARIOS GENERALES, LENCERIA, LIMPIEZA, TRABAJO SOCIAL                                                    |
|                 | <b>D0</b> | REHABILITACION                                                     |                                                                                                             |
|                 | <b>E0</b> | CONSULTAS EXTERNAS                                                 | CITA PREVIA                                                                                                 |
|                 | <b>F0</b> |                                                                    | ENTRADA PRINCIPAL, SERVICIO ATENCION E INFORMACION AL PACIENTE, CAFETERIA, ADMISION, VIGILANTES, CENTRALITA |
|                 | <b>G0</b> | DIAGNÓSTICO POR IMAGEN                                             |                                                                                                             |
|                 | <b>H0</b> | URGENCIAS                                                          |                                                                                                             |

|                 |           |                                             |                                                                                                                   |
|-----------------|-----------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLANTA 1</b> | <b>A1</b> | Hospitalización A1:<br>PEDIATRIA Y NEONATOS | AREA ADMINISTRATIVA                                                                                               |
|                 | <b>B1</b> | Hospitalización B1:<br>MATERNIDAD           | INSPECCION MÉDICA                                                                                                 |
|                 | <b>C1</b> | Hospitalización C1:<br>MEDICINA INTERNA 1   | BIBLIOTECA<br>AULA DE INFORMÁTICA                                                                                 |
|                 | <b>D1</b> | Hospitalización D1:<br>UCE                  | SALON DE ACTOS<br>AULAS DE FORMACION                                                                              |
|                 | <b>E1</b> | CONSULTAS EXTERNAS                          | CITA PREVIA                                                                                                       |
|                 | <b>F1</b> | DIALISIS                                    | GERENCIA-DIRECCIÓN<br>INFRAESTRUCTURAS,<br>REPROGRAFIA, FARMACIA<br>PRIMARIA, SALA DE JUNTAS,<br>REGISTRO GENERAL |
|                 | <b>G1</b> | HOSPITAL DE DIA                             | INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN:<br>CONTRATACIÓN, PERSONAL,<br>NOMINAS, SUMINISTROS,<br>CONTABILIDAD                  |
|                 | <b>H1</b> | ANATOMIA PATOLOGICA,<br>LABORATORIOS        | ESTERILIZACIÓN                                                                                                    |

|                 |           |                                                                         |                         |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>PLANTA 2</b> | <b>A2</b> | Hospitalización A2:<br>CIRUGIA                                          | AREA ADMINISTRATIVA     |
|                 | <b>B2</b> | Hospitalización B2:<br>TRAUMATOLOGIA                                    | AREA ADMINISTRATIVA     |
|                 | <b>C2</b> | Hospitalización C2:<br>ESPECIALIDADES QUIRURGICAS                       | AREA ADMINISTRATIVA     |
|                 | <b>D2</b> | Hospitalización D2:<br>MEDICINA INTERNA 2                               |                         |
|                 | <b>E2</b> | CONSULTAS EXTERNAS                                                      | CITA PREVIA             |
|                 | <b>F2</b> | CONSULTAS EXTERNAS<br>EXPLORACIONES ESPECIALES                          | HABITACIONES DE GUARDIA |
|                 | <b>G2</b> | UNIDAD DE CUIDADOS<br>INTENSIVOS<br>UNIDAD CIRUGIA MAYOR<br>AMBULATORIA | SALA ESPERA QUIROFANOS  |
|                 | <b>H2</b> | BLOQUE QUIRURGICO,<br>PARITORIOS                                        |                         |



|                 |           |                                           |                                                                       |
|-----------------|-----------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>PLANTA 3</b> | <b>A3</b> | Hospitalización A3:<br>MEDICINA INTERNA 3 | UNIDAD PREVENCIÓN RIESGOS<br>LABORALES<br>ENFERMERÍA GESTIÓN DE CASOS |
|                 | <b>B3</b> | Hospitalización B3:<br>MEDICINA INTERNA 4 | ÁREA ADMINISTRATIVA                                                   |
|                 | <b>C3</b> | Hospitalización C3:<br>SALUD MENTAL       | UNIDAD HOSPITALIZACIÓN<br>DOMICILIO                                   |

### DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO HOSPITALARIO: COMPARTIMENTACIÓN, SECTORIZACIÓN DE INCENDIOS

El edificio está compartimentado en sectores de incendios. **Un sector de incendios** es un espacio de un edificio separado de otras zonas del mismo por elementos constructivos delimitadores resistentes al fuego durante un período de tiempo determinado, en el interior del cual se puede confinar (o excluir) el incendio para que no se pueda propagar a (o desde) otra parte del edificio.

El edificio se encuentra sectorizado tanto horizontalmente como verticalmente.

### DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO INSTALACIONES

**El Edificio de Instalaciones**, es un conjunto de edificios con uso de instalaciones como uso subsidiario de la Actividad Sanitaria.

El edificio dispone de planta baja y sótano, en el que se encuentra la galería de instalaciones que conecta todas las instalaciones con el edificio hospitalario y con el garaje. Además se dispone de una cubierta transitable que dispone de un antepecho en todo su perímetro que se usa para instalaciones de climatización principalmente.

Dentro del Edificio de instalaciones dispone de una escalera protegida interior para el acceso al sótano, así como una escalera exterior para acceder también al sótano.

### DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO INSTALACIONES: CONFIGURACIÓN Y USOS

| PLANTA        | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                     |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SÓTANO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fontanería / grupos de Presión</li> <li>- Paso de las líneas e instalaciones de gases medicinales, eléctricas, agua, etc.</li> </ul> |

|             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>BAJA</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Central de gases</li> <li>- Centro de transformación</li> <li>- Sala de grupos electrógenos</li> <li>- Sala Climatización Agua Fría</li> <li>- Sala calderas</li> <li>- Talleres</li> <li>- Archivo</li> <li>- Almacén</li> <li>- Sala compactador / contenedores basuras</li> </ul> |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### DESCRIPCIÓN DEL APARCAMIENTO

**El aparcamiento,** es un edificio anexo al edificio hospitalario como un uso subsidiario de la Actividad Sanitaria, dispone de cinco escaleras protegidas interiores para el acceso peatonal al sótano, así como de dos rampas de vehículos y de un ascensor.

## 2.1 USUARIOS

Como corresponde a un establecimiento hospitalario, el "Hospital Francesc de Borja" ofrece un servicio durante las 24 horas del día, aunque la ocupación en el mismo en función de la franja horaria es muy diferente, pudiendo clasificarse distintos tipos de usuarios en los edificios, así como distintas ocupaciones en función de las actividades que se desarrollan y los periodos, horarios, etc. en que se llevan a cabo.

### Personal interno de plantilla:

#### Horario laboral

El personal sanitario realiza de forma general turnos de trabajo rotativos cubriendo las 24 horas/365 días al año.

El personal administrativo realiza un horario de trabajo de 8,00 a 15,00 h.

El personal de servicios complementarios, tales como mantenimiento, limpieza, lencería, vigilancia, etc. desarrollan igualmente turnos rotativos. En el caso de mantenimiento y vigilantes de seguridad la presencia de personal tiene lugar durante las 24 horas; mientras que en el resto de servicios la actividad se desarrolla habitualmente entre las 8,00 y las 22,00 horas.

### Personal externo: Empresas o contratistas

El personal externo del establecimiento lo constituye el personal de empresas contratadas que desarrollan su actividad laboral de forma habitual (todos los días o de forma periódica, como un día a la semana, etc.) en el centro hospitalario; así como personal que pueda prestar servicios ocasionales.

### **Horario de apertura al público (pública concurrencia):**

El horario de consultas externas, consultas de especialidades médicas, laboratorios y tratamientos oncológicos, etc. tiene lugar de forma mayoritaria de lunes a viernes en horario matinal desde las 8,00 a las 15,00 horas; aunque también hay consultas en menor grado en horario de tardes y sábados por la mañana. El horario de visitas es ininterrumpido de lunes a domingo en horario diurno.

El servicio de Urgencias presta sus servicios 24 horas/365 días al año.

En función de todo lo indicado se distinguen **tres supuestos de actividad** en función de la ocupación de personas en el establecimiento sanitario:

**Periodo de máxima actividad:** Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 h.

**Periodo de media actividad:** De Lunes a Viernes de 15:00 a 22:00 h, y los Sábados de 8,00 a 15,00 horas

**Periodo de baja actividad:** De Lunes a Viernes de 22:00 a 8:00 h; Sábados desde las 15,00 horas, Domingos y Festivos.

Se entenderá por baja actividad aquellas situaciones en la que la ocupación de diversas zonas se reduzca a la de los servicios de personal sanitario mínimo, personal de limpieza, mantenimiento y vigilancia y seguridad. Se procederá así para la organización de los supuestos de emergencia, según los periodos de actividad indicados.

## **2.2 OCUPACIÓN**

### **OCUPACIÓN TOTAL DEL EDIFICIO HOSPITALARIO:**

| <b>RECINTO</b>                    | <b>OCUPACIÓN (personas)</b> |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| <b>EDIFICIO HOSPITALARIO:</b>     | <b>4028</b>                 |
| <b>EDIFICIO DE INSTALACIONES:</b> | <b>102</b>                  |
| <b>APARCAMIENTO:</b>              | <b>368</b>                  |

|                                            |                        |
|--------------------------------------------|------------------------|
| <b>TOTAL<br/>RECINTO<br/>HOSPITALARIO:</b> | <b>OCUPACIÓN 4.498</b> |
|--------------------------------------------|------------------------|

### 3 RIESGOS

Existen elementos, instalaciones, procesos, actividades, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia o incluso incidir de manera desfavorable en el desarrollo de una emergencia.

Entendiendo por riesgo el grado de pérdida o daño esperado sobre las personas y los bienes y su consiguiente alteración de la actividad socioeconómica, debido a la ocurrencia de un efecto dañino específico, se han identificado los siguientes riesgos:

#### 3.1 RIESGOS INTERNOS

|            |                                                |                 |
|------------|------------------------------------------------|-----------------|
| <b>RI1</b> | <b>RIESGO DE INCENDIO</b>                      | <b>BAJO 1</b>   |
| <b>RI2</b> | <b>RIESGO DE EXPLOSIÓN</b>                     | <b>MUY BAJO</b> |
| <b>RI3</b> | <b>RIESGO RADIOLÓGICO</b>                      | <b>BAJO</b>     |
| <b>RI4</b> | <b>RIESGO DE COMPORTAMIENTOS ANTISOCIALES</b>  | <b>MUY BAJO</b> |
| <b>RI5</b> | <b>RIESGO BIOLÓGICO</b>                        | <b>BAJO</b>     |
| <b>RI6</b> | <b>RIESGO FUGA DE GASES</b>                    | <b>MUY BAJO</b> |
| <b>RI7</b> | <b>RIESGO MEDIOAMBIENTAL (DERRAME/VERTIDO)</b> | <b>BAJO</b>     |

#### **RI1 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO EN LOCALES O ZONAS DE RIESGO ESPECIAL**

Los locales y zonas de riesgo especial se clasifican conforme a tres grados de riesgo (ALTO, MEDIO y BAJO), de acuerdo con los criterios establecidos en el Documento Básico SI "Seguridad en caso de incendio" del Código Técnico de la Edificación. Para algunos casos concretos se ha realizado el cálculo de la densidad de carga de fuego ponderada y corregida de acuerdo con lo establecido en el Reglamento contra Incendios en Establecimientos Industriales.

| <b>Edificio Hospitalario</b> |                                  |                                      |              |
|------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--------------|
| 1                            | ALMACÉN GENERAL                  | <b>V &gt; 400m<sup>3</sup></b>       | <b>ALTO</b>  |
| 2                            | ALMACÉN MANUAL Y CARRUSELES      | <b>V &gt; 400m<sup>3</sup></b>       | <b>ALTO</b>  |
| 3                            | KARDEX HORIZONTAL                |                                      | <b>ALTO</b>  |
| 4                            | ALMACÉN COMPACTO DE GRAN VOLUMEN | <b>200 &lt; V ≤ 400m<sup>3</sup></b> | <b>MEDIO</b> |
| 5                            | ALMACÉN QUIRÚRGICO               | <b>100 &lt; S ≤ 200m<sup>3</sup></b> | <b>BAJO</b>  |

|    |                                   |                             |       |
|----|-----------------------------------|-----------------------------|-------|
| 6  | ALMACÉN PAPELERÍA                 | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 7  | ALMACÉN MAT. TÓXICO               | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 8  | ALMACÉN MAT. INFLAMABLE           |                             | ALTO  |
| 9  | ALMACÉN MAT TÓXICO                | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 10 | CARGA BATERÍAS                    | En todo caso                | BAJO  |
| 11 | ALMACÉN                           | $200 < V \leq 400m^3$       | MEDIO |
| 12 | ALMACÉN SAMU                      | $100 < V \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 13 | COCINA                            | $P > 50 \text{ kW}$         | ALTO  |
| 14 | COCINA CAFETERÍA                  | $20 < P \leq 30 \text{ Kw}$ | BAJO  |
| 15 | VESTUARIO MASCULINO               | $100 < S \leq 200m^2$       | MEDIO |
| 16 | VESTUARIO FEMENINO                | $S > 200m^2$                | ALTO  |
| 17 | ALMACÉN ROPA                      | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 18 | VESTUARIO MASCULINO URGENCIAS     | $20 < S \leq 100m^2$        | BAJO  |
| 19 | VESTUARIO FEMENINO URGENCIAS      | $20 < S \leq 100m^2$        | BAJO  |
| 20 | CLIMATIZACIÓN P.BAJA              | En todo caso                | BAJO  |
| 21 | ARCHIVO                           | $200 < V \leq 400m^3$       | MEDIO |
| 22 | CENTRO DE TRANSFORMACIÓN          | En todo caso                | BAJO  |
| 23 | COCINA CAFETERÍA PÚBLICO          | $P > 50 \text{ kW}$         | ALTO  |
| 24 | LOCAL BASURAS CAFETERÍA           | $5 < S \leq 15m^2$          | BAJO  |
| 25 | CLIMATIZACIÓN P. PRIMERA          | En todo caso                | BAJO  |
| 26 | CENTRAL ESTÉRIL                   | En todo caso                | ALTO  |
| 27 | LABORATORIOS HEMATOLOGÍA          | $V > 400m^3$                | ALTO  |
| 28 | ALMACÉN PAPELERÍA                 | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 29 | ALMACÉN GENERAL HOSPITALIZACIÓN A | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 30 | ALMACÉN GENERAL HOSPITALIZACIÓN B | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 31 | ALMACÉN GENERAL HOSPITALIZACIÓN C | $100 < S \leq 200m^3$       | BAJO  |
| 32 | ALMACÉN ESTÉRIL                   | $V > 400m^3$                | ALTO  |
| 33 | VESTUARIO MASCULINO QUIRÓFANOS    | $20 < S \leq 100m^2$        | BAJO  |
| 34 | VESTUARIO FEMENINO QUIRÓFANOS     | $20 < S \leq 100m^2$        | BAJO  |
| 35 | CLIMATIZACIÓN                     | En todo caso                | BAJO  |

|                                  |                                      |                |      |
|----------------------------------|--------------------------------------|----------------|------|
| 36                               | VESTUARIO FEMENINO MED               | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 37                               | VESTUARIO MASCULINO MED              | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 38                               | ALMACÉN 1                            | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 39                               | ALMACÉN 2                            | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 40                               | ALMACÉN 3                            | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 41                               | ALMACÉN HOSPITALIZACIÓN A GENERAL    | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 42                               | ALMACÉN HOSPITALIZACIÓN C GENERAL    | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| <b>Edificio de Instalaciones</b> |                                      |                |      |
| 43                               | GASES MEDICINALES                    |                | ALTO |
| 44                               | CUADRO ELECTRICO GENERAL             | En todo caso   | BAJO |
| 45                               | CENTRO DE TRANSFORMACIÓN             | En todo caso   | BAJO |
| 46                               | GRUPOS ELECTRÓGENOS                  | En todo caso   | BAJO |
| 47                               | VESTUARIOS 1 Y 2                     | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 48                               | ALMACÉN 1 Y 2                        | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 49                               | SALA CALDERAS DE GAS                 | P>600 kW       | ALTO |
| 50                               | SALA CLIMATIZACIÓN                   |                | ALTO |
| 51                               | ALMACÉN MATERIALES                   | 20 < S ≤ 100m2 | BAJO |
| 52                               | BASURA ASIMILABLE                    | S > 30m2       | ALTO |
| 53                               | CONTENEDOR ESCOMBROS                 | S > 30m2       | ALTO |
| 54                               | DESCARGA DE BASURA.                  | S > 30m2       | ALTO |
| 55                               | ALMACÉN MOBILIARIO                   | V > 400m3      | ALTO |
| 56                               | ARCHIVO                              | V > 400m3      | ALTO |
| 57                               | SALA DE FONTANERÍA, GRUPO DE PRESIÓN |                | ALTO |
| 58                               | SALA AC/ACS                          |                | ALTO |
| 59                               | ALMACÉN                              | V > 400m3      | ALTO |

**RI6****RIESGO POR FUGA DE GASES**

La fuga es una emisión atmosférica de un producto en estado gaseoso, aunque también se puede asimilar a un producto en estado vapor. Las fugas no siempre son sujeto de riesgo, tal como cuando proceden de sistemas de venteo correctamente instalados y bien mantenidos. Por tanto, se considerarán fugas las emisiones inesperadas y no controladas de cualquier producto que se emita a la atmósfera. Por

| extensión, también las procedentes de charcos de vertidos líquidos en evaporación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INICIADORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>CONSECUENCIAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobrepresión (venteos)</li> <li>- Rotura física del depósito (impacto externo)</li> <li>- Problemas en la válvula.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de fuegos muy intensos, con rápida propagación, si la fuga es de material combustible.</li> <li>- Nubes de toxicidad variable, que pueden ascender más o menos en función de la densidad del producto a temperatura ambiente.</li> </ul> |
| <p>Los gases que forman nubes no ascendentes quedan a ras de suelo, desplazando en muchos casos el oxígeno, y produciendo enrarecimiento atmosférico, que puede ser muy dañino aunque el gas en sí no sea peligroso.</p> <p>Los gases al expandirse (para equilibrar la presión entre la que tenían en el interior del recipiente y la atmosférica) pueden enfriarse súbitamente. Algunos materiales, especialmente plásticos, se vuelven frágiles y se rompen con facilidad si incide sobre ellos un escape de gas a temperatura inferior a su temperatura de transición vítrea).</p> <p>Se disponen de las fichas de datos de seguridad de las sustancias existentes, asimismo el personal se forma para hacer frente a una fuga y la actuación en caso de emergencia.</p> <p>En el HOSPITAL FRANCESC DE BORJA DE GANDÍA se dispone de sistemas de detección de gases en los locales donde se utiliza gas natural con centrales de alarma de las mismas. (Ver cuadro de instalaciones de riesgo). Laboratorios, calderas, nave de cogeneración, etc.</p>                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>OXÍGENO Y PROTÓXIDO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p>Se trata de gases de elevada peligrosidad intrínseca, que además de encontrarse en los depósitos, se encuentran en las conducciones de toda la instalación de los edificios de uso sanitario. (Habitaciones con oxígeno, quirófanos para el protóxido). Además de lo reseñado anteriormente para las explosiones físicas, oxígeno y protóxido son moléculas químicas capaces de suministrar oxígeno, en otras palabras, son comburentes, es decir, son agentes fuertemente oxidantes capaces de alimentar una combustión, aumentando la potencia del incendio. Ante la rotura del depósito, se evaporan instantáneamente. Si el líquido entra en contacto con agua, se produce una violenta explosión.</p> <p>El protóxido es un gas más denso que el aire, y los cuerpos combustibles y orgánicos pueden inflamarse en contacto con el mismo tanto por contacto con el mismo como por una llama, chispa o un punto de ignición (tejidos, madera, papeles, materias plásticas, aceites, lubricantes, etc.)</p> <p>El oxígeno se encuentra almacenado en depósitos cilíndricos presurizados y calorifugados en la central de gases situada en el edificio de instalaciones (Ver instalaciones de riesgo). Su mayor</p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

riesgo, se encuentra en el mantenimiento del refrigerante: una rotura en las bombas o pérdida de refrigerante producirá un aumento de temperatura en el recipiente, que puede traducirse en una explosión del mismo. En el caso de incendio próximo, se debe evitar a toda costa que el incendio alcance el depósito de oxígeno.

| <b>INICIADORES</b>                                                                                                                                                                                                 | <b>CONSECUENCIAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobrepresión</li> <li>- Fuga Previa</li> <li>- Rotura física del depósito</li> <li>- Estaciones desgasificadoras</li> <li>- Explosiones derivadas de incendios</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fuegos muy intensos, con rápida propagación.</li> <li>- Rotura de ventanas, puertas, paredes y vigas</li> <li>- Proyección de fragmentos.</li> <li>- En caso de explosiones importantes, si se ven afectados los elementos portantes, se puede producir el colapso de estructuras.</li> </ul> |
| <b>Valoración del riesgo:</b>                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Descripción del riesgo</b>                                                                                                                                                                                      | <b>Nivel de riesgo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Riesgo de Fuga de gases<br>Daños a personas e infraestructuras                                                                                                                                                     | <b>RIESGO MUY BAJO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

### 3.2 RIESGOS EXTERNOS

#### RIESGOS EXTERNOS

Se describen a continuación los riesgos externos contemplados para el Hospital Francesc de Borja de Gandia.

|            |                                                                                                     |                        |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>RE1</b> | <b>RIESGO DE INUNDACIONES</b>                                                                       | <b>RIESGO ALTO</b>     |
| <b>RE2</b> | <b>RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES</b>                                                               | <b>SIN RIESGO</b>      |
| <b>RE3</b> | <b>RIESGO DE NEVADAS</b>                                                                            | <b>RIESGO BAJO</b>     |
| <b>RE4</b> | <b>RIESGO DE MOVIMIENTOS DEL TERRENO: DESLIZAMIENTOS O DESPRENDIMIENTOS</b>                         | <b>SIN RIESGO</b>      |
| <b>RE5</b> | <b>RIESGO DE MOVIMIENTOS DEL TERRENO: SISMICIDAD</b>                                                | <b>RIESGO MODERADO</b> |
| <b>RE6</b> | <b>RIESGO POR ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL.</b> | <b>RIESGO BAJO</b>     |
| <b>RE7</b> | <b>RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES Y OTROS RIESGOS INDUSTRIALES.</b>                                    | <b>RIESGO BAJO</b>     |



|            |                       |                   |
|------------|-----------------------|-------------------|
| <b>RE8</b> | <b>RIESGO NUCLEAR</b> | <b>SIN RIESGO</b> |
|------------|-----------------------|-------------------|

## 4 EVACUACIÓN

---

### VÍAS DE EVACUACIÓN VERTICAL

El recinto hospitalario dispone de diferentes vías de evacuación vertical dependiendo del tipo de edificio, además en cada una de las plantas de los edificios se definen diferentes vías de evacuación para facilitar una salida ordenada de todos los usuarios al exterior. **Los recorridos de evacuación son a través de escaleras, en ningún caso se utilizan ascensores para la evacuación vertical del edificio.** Se dispone de ascensores de emergencia para disposición exclusiva de Bomberos en caso necesario.

### VÍAS DE EVACUACIÓN HORIZONTAL

#### Evacuación horizontal de pacientes de movilidad reducida:

Los pacientes de movilidad reducida realizarán una evacuación horizontal, debido a la dependencia de personal de asistencia o de equipos médicos a los que deban permanecer conectados. En este caso la evacuación se realizará trasladando a los pacientes a sectores contiguos independientes, que dentro de la misma planta constituyan sectores de incendio diferentes. Esta evacuación y traslado de pacientes se realizará sólo en los casos que la situación sea rigurosamente necesaria y no esté garantizada la seguridad de los pacientes en el sector en que se encuentren.

### PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIORES

Asignación de espacios exteriores seguros:

En el recinto sanitario se han asignado 2 puntos de reunión exteriores, a los que dirigir una hipotética evacuación general de los edificios.

Estos puntos de reunión exterior son los siguientes:

| Punto de reunión | Localización y Emplazamiento | Evacuación asignada (personas) | Área de ocupación (m2) |
|------------------|------------------------------|--------------------------------|------------------------|
| PR-1             | ZONA APARCAMIENTO NO         | 1904                           | 952                    |
| PR-2             | ZONA APARCAMIENTO NE         | 2903                           | 1451.5                 |

| PUNTO DE REUNIÓN Nº 1 NOROESTE                                                    |                      |                    |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| PR-1                                                                              | EVACUACIÓN ASIGNADA  |                    | EMPLAZAMIENTO |
|  | 1904 PERSONAS        |                    | NOROESTE      |
| AREA DE OCUPACIÓN : 952 m2                                                        |                      |                    |               |
| AREAS O ZONAS ASIGNADAS                                                           | Localización         | Salida de Edificio | Ocupación     |
| Aparcamiento                                                                      | APARCAMIENTO         |                    | 148           |
| Control                                                                           | URGENCIAS            | SEPB-1             | 16            |
| Escalera E8                                                                       | URGENCIAS            | SEPB.3             | 132           |
| Pasillo                                                                           | EJE CIRCULACIÓN      | SEPB-4             | 74            |
| Espera triaje                                                                     | URGENCIAS            | SEPB-2             | 114           |
| Espera camas                                                                      | RADIOLOGÍA           | SEPB-6             | 20            |
| Pasillo Urgencias, Radiología, Escalera E11                                       | URGENCIAS/RADIOLOGÍA | SEPB-7             | 224           |
| Informes, Escalera E12                                                            | RADIOLOGÍA           | SEPB-8             | 263           |
| Pasillo principal                                                                 | SAMU                 | SEPB-5             | 611           |
| Eje circulación general, Escalera E1                                              | MORGUE               | SEPB-22            | 43            |
| Eje circulación general                                                           | MORGUE               | SEPB-19            | 10            |
| Escalera E4                                                                       | MORGUE               | SEPB-20            | 66            |
| Autopsias, atestados                                                              | MORGUE               | SEPB-21            | 11            |
| Farmacia                                                                          | FARMACIA             | SEPB-23            | 33            |
| Entrada playa                                                                     | ALMACÉN GENERAL      | SEPB-24            | 10            |
| Escalera E5, Almacén                                                              | ALMACÉN GENERAL      | SEPB-25            | 63            |
| Zona carruseles                                                                   | A.SOCIALES           | SEPB-26            | 8             |
| Cocina                                                                            | COCINA               | SEPB-27            | 50            |
| Escalera E6, Papelería                                                            | MATERIALES           | SEPB-28            | 8             |

| PUNTO DE REUNIÓN Nº 2 NORESTE                                                     |                      |                    |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------|
| PR-2                                                                              | EVACUACIÓN ASIGNADA  | EMPLAZAMIENTO      |           |
|  | <b>2903</b> PERSONAS | NORESTE            |           |
| AREA DE OCUPACIÓN                                                                 |                      |                    |           |
| 1451.5 m2                                                                         |                      |                    |           |
| AREAS O ZONAS ASIGNADAS                                                           | Localización         | Salida de Edificio | Ocupación |
| Zona                                                                              |                      |                    |           |
| Aparcamiento                                                                      | APARCAMIENTO         |                    | 222       |
| Jefe servicio, supervisor                                                         | RADIOLOGÍA           | SEPB-9             | 40        |
| Sala espera                                                                       | VESTÍBULO PRINCIPAL  | SEPB-10            | 245       |
| Escalera E13                                                                      | ESCALERA E13         | SEPB-11            | 183       |
| Escalera E12                                                                      | ESCALERA E12         | SEPB-12            | 36        |
| Cafetería                                                                         | CAFETERÍA            | SEPB-13            | 132       |
| Cocina cafetería                                                                  | CAFETERÍA            | SEPB-14            | 9         |
| Escalera E15                                                                      | ESCALERA E15         | SEPB-15            | 256       |
| Externos enfermeros, espera, Escalera E9                                          | EXTRACCIONES         | SEPB-16            | 248       |
| Externos enfermeros, espera, Escalera E9                                          | C. EXTERNAS          | SEPB-17            | 248       |
| Pasillo principal                                                                 | PEDIATRÍA            | SEPB-18            | 93        |
| Espera camas, Escalera E16                                                        | REHABILITACIÓN       | SEPB-36            | 199       |
| Gimnasio infantil, sala espera, Escalera E10                                      | REHABILITACIÓN       | SEPB-35            | 186       |
| Gimnasio adultos                                                                  | REHABILITACIÓN       | SEPB-34            | 55        |
| Ropa sucia, limpieza                                                              | NEUROFISIOLOGIA      | SEPB-33            | 12        |
| Escalera E7                                                                       | LIMPIEZA             | SEPB-32            | 90        |
| Vestuarios                                                                        | LIMPIEZA             | SEPB-31            | 18        |
| Escalera E3, eje circulación enfermos                                             | LENCERÍA             | SEPB-30            | 396       |
| Escalera E2                                                                       | VESTUARIOS           | SEPB-29            | 235       |

## 5 MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 5.1 MEDIOS PARA CONTROL DE RIESGOS Y DE INTERVENCIÓN EXTERNA.

Se contemplan en este apartado los medios humanos y materiales de que se dispone en el Recinto Hospitalario

#### **MEDIOS HUMANOS**

Todo el personal que se encuentre en las instalaciones debe colaborar de una forma u otra, para atenuar las consecuencias en caso de producirse una situación de emergencia.

La capacitación de estos medios humanos depende principalmente de dos factores:

- Su categoría profesional.
- Su formación para casos de emergencia.

Se han establecido la siguiente estructura organizativa para actuar ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse en el establecimiento:

- COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN
- DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
- JEFE DE EMERGENCIA (DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACION EN EMERGENCIA)
- JEFE DE INTERVENCIÓN
- EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)
- EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)
- EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN
- EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS
- PUESTO DE MANDO (CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN).

La organización de estos medios humanos en una estructura organizativa con diferentes equipos de emergencia se realiza teniendo en cuenta el tipo de actividad, y la distribución del personal en los distintos turnos u horarios.

#### **MEDIOS MATERIALES**

Se describen a continuación los medios materiales con los que cuenta el establecimiento sanitario para sus propios medios humanos y facilitar también la intervención de los Servicios Externos de Emergencias.

#### **MATERIAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (SEGUNDA INTERVENCIÓN):**

Extintores  
Mangueras de incendio equipadas (BIE)  
Detectores de incendios

Pulsadores de alarma de incendio  
Hidrantes exteriores

### ASCENSORES DE EMERGENCIA

En el edificio hospitalario se han instalado los siguientes equipos:

- 6 uds. de montacamillas de 1600 Kg 4 paradas, 21 personas
- 2 uds. de montacamillas de 1600 Kg 3 paradas, 21 personas
- 6 uds. de ascensor montacarros de 630 Kg 4 paradas, 8 personas
- 6 uds. de ascensor de público de 800 Kg 4 paradas, 10 personas
- 2 uds. de ascensor de público de 800 Kg 3 paradas, 10 personas
- 5 uds. de ascensor de personal de 630 Kg 2 paradas, 10 personas

El cuadro de maniobra de cada ascensor estará preparado para dar una señal de alarma, que se producirá al activarse el pulsador correspondiente en el interior de la cabina, o bien al producirse una avería.

El cuadro de maniobra de los ascensores posibilita la maniobra automática de regreso a planta baja en caso de recibir una señal de la central de incendios del edificio. También dispone de un teléfono / interfono en todas las cabinas.

Los ascensores cumplen las exigencias según el CTE DBSI. En caso de fallo de suministro eléctrico, la alimentación de estos ascensores está garantizada de forma automática por parte de los grupos electrógenos existentes.

### INSTALACIÓN DE MEGAFONÍA

Se dispone de una instalación de megafonía en todas las instalaciones, con la posibilidad de emitir mensajes, avisos, información, señales de alarma y evacuación tanto para el funcionamiento ordinario como en situaciones de emergencia, difundiendo para ello la información específica por zonas o general que ayuden a organizar y orientar a las personas.

Los mensajes pregrabados serán al menos:

- Mensaje de evacuación en Simulacro
- Mensaje de evacuación en Emergencia real.

### INSTALACIÓN DE TELEFONÍA

Se dispone en el Hospital Francesc de Borja de Gandia de **instalación de telefonía 962.84.95.00 (centralita de teléfonos)** con la posibilidad de permitir llamadas a las distintas extensiones telefónicas del personal que forma parte de los equipos de emergencia.

En la centralita de teléfonos existe un aparato telefónico con comunicación directa con el parque de bomberos

**Teléfono directo con BOMBEROS 962.84.95.99**

### MEDIOS DE PROTECCIÓN EXTERNOS

Los medios de protección externos al establecimiento sanitario son los Servicios de Bomberos del Consorcio Provincial de Valencia, siendo el Parque de Bomberos más cercano el de la propia localidad de Gandia (parque principal); y siendo el parque auxiliar más cercano el de la localidad de Oliva; pertenecientes ambos a la ZONA IV.

### PARQUE DE BOMBEROS DE GANDIA

**Emplazamiento:**

**POLÍGONO INDUSTRIAL ALCODAR 7  
46700 GANDIA**

|                               |                                   |                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Tel: <b>112</b>               |                                   |                   |
| DISTANCIA APROXIMADA:         | <b>4,4.</b>                       | <b>kilómetros</b> |
| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA: | <b>15</b>                         | <b>minutos</b>    |
| TIPOLOGIA DEL PARQUE:         | <b>PARQUE PRINCIPAL (ZONA IV)</b> |                   |
| DOTACIÓN TOTAL DEL PARQUE:    | <b>51</b>                         |                   |
| VEHÍCULOS ASIGNADOS           | <b>11</b>                         |                   |

|                                                         |                                  |                   |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| <b>PARQUE DE BOMBEROS DE OLIVA</b>                      |                                  |                   |
| Emplazamiento:<br>CTRA. OLIVA-PEGO 7<br>Tel: <b>112</b> |                                  |                   |
| DISTANCIA APROXIMADA:                                   | <b>8,5</b>                       | <b>kilómetros</b> |
| TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA:                           | <b>20</b>                        | <b>minutos</b>    |
| TIPOLOGIA DEL PARQUE:                                   | <b>PARQUE AUXILIAR (ZONA IV)</b> |                   |
| DOTACIÓN TOTAL DEL PARQUE:                              | <b>23</b>                        |                   |
| VEHÍCULOS ASIGNADOS                                     | <b>2</b>                         |                   |

## 5.2 MEDIOS DE SEGURIDAD

|                                                                                                                                                                                                                                                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>MEDIOS HUMANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                       |                  |
| A fin de poder acometer con rapidez y eficacia cuantas situaciones de emergencia pudiesen tener lugar, se dispone de los siguientes medios humanos en materia de seguridad:                                                                         |                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• CENTRALITA TELEFONICA (de 8 a 22 horas)</li> <li>• SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (24 horas/día)</li> </ul>                                                                                            |                  |
| <b>CENTRO DE CONTROL (CC)</b>                                                                                                                                                                                                                       |                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (24 horas/día)</li> </ul>                                                                                                                                               |                  |
| CENTRO DE CONTROL: En el mismo se dispone de medios para la comunicación de emergencias como teléfonos, también se dispone de una <b>copia del Plan de Autoprotección</b> del centro hospitalario y <b>un juego de llaves de las instalaciones.</b> |                  |
| <b>TELEFONO EMERGENCIAS</b>                                                                                                                                                                                                                         | <b>962849696</b> |
| <b>VIGILANTES DE SEGURIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                      | <b>435761</b>    |

**Horario: 24 HORAS (ININTERRUMPIDO)**

El establecimiento dispone de un servicio de Vigilancia con un horario ininterrumpido (24 horas), todos los días de la semana, inclusive sábados, domingos y festivos. El Servicio de Vigilancia realiza rondas por todo el establecimiento para la comprobación de elementos, instalaciones, alarmas entre otros.

El Servicio de Vigilancia y Seguridad dispone de la centralita de alarmas de incendios y de acceso al Centro de control y comunicación (CCA) o centralita telefónica.

En este servicio está ubicado el centro de monitorización de cámaras de vigilancia CCTV. Este servicio siempre estará compuesto por 3 vigilantes en cada turno, las 24 horas del día.

**PUESTO DE MANDO AVANZADO**

En el caso de una emergencia, y tras llamar desde el Hospital al 112 por orden del Jefe de Emergencia, a la llegada de los Bomberos, el sargento de Bomberos establecerá un Puesto de Mando Avanzado (PMA) en un lugar cercano, pero seguro, de la emergencia para llevar un control del desarrollo de la misma, y con el apoyo de los coordinadores de las unidades básicas (sargento bomberos, seguridad, sanitario, etc.).

Como se ha indicado, este puesto de mando será designado por el sargento de Bomberos y se ubicará en caso de que sea posible próximo al lugar del siniestro, en una zona lo suficientemente segura, y desde este puesto se coordinarán todas las actuaciones en la zona de la intervención. El objetivo de este puesto será el ofrecer un mejor control y coordinación de los efectivos y actuaciones en las zonas afectadas. Este puesto de mando será un punto de reunión de los responsables de los distintos grupos operativos que puedan participar en la emergencia, y desde el mismo se deciden las acciones a tomar de manera conjunta.

En el caso que no se pueda establecer dicho PMA en el interior del Hospital, el sargento de Bomberos decidirá establecerlo al exterior, por ejemplo junto al acceso rodado de Urgencias.

El Jefe de Emergencia del Hospital, o una persona designada por él, acudirá al PMA con una copia del Plan de Autoprotección y de los planos que acompañan al mismo, para ponerlos a disposición de las distintas unidades operativas. En el caso de que quien acuda al PMA sea una persona designada por el Jefe de Emergencia, deberán mantener comunicación continua entre ellos.

**MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

A continuación se realiza un inventario exhaustivo de los medios materiales de Seguridad y de Protección Contra Incendios existentes en el **“Recinto Hospitalario del Hospital Francesc de Borja de Gandía”**:

**SUMINISTRO DE AGUA Y GRUPOS DE PRESIÓN**



El sistema de suministro de agua contraincendios dispone de 3 depósitos de 12.000 litros de capacidad cada uno.

Los depósitos aspirarán, en carga, de un grupo de presión contraincendios situado en una sala del edificio de instalaciones del edificio anexo; este grupo dispondrá de alimentación eléctrica preferente desde el grupo electrógeno del edificio y estará formado por los siguientes elementos: una bomba jockey de pequeño caudal para reposición de fugas, pruebas y capaz para el funcionamiento de una BIE; dos electrobombas horizontales de servicio de gran capacidad para alimentación simultánea a los dos equipos de más desfavorables.

### **EXTINTORES DE INCENDIO**

En todo el recinto hospitalario, disponen de extintores portátiles de incendio cubriendo todas las áreas del mismo.

El emplazamiento de los extintores permite que sean fácilmente visibles y accesibles, están situados próximos a los puntos donde se estima mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede, como máximo, a 1.70 metros sobre el suelo.

Los extintores están situados de tal manera que la longitud del recorrido real hasta alguno de ellos, incluido el situado en el exterior, no sea mayor que 15 metros.

Existen varios tipos de extintores, según el agente extintor, la capacidad del recipiente, el agente impulsor, etc. Estos extintores son de eficacia, como mínimo 21A-113B.

### **BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIES)**

El establecimiento sanitario está dotado de una instalación de bocas de incendio equipadas, en adelante BIEs. La instalación es complementaria con una instalación de reserva de agua, del que se alimenta un grupo de presión de funcionamiento autónomo garantizado por el cuadro de maniobras de emergencia que comanda el grupo electrógeno.

En general, las características de estos elementos de protección son las siguientes: las BIEs van provistas de manómetro, válvula de corte, manguera sintética de ente 15, 20 y 30 metros, racor de enchufe (tipo "Barcelona" de 25mm) y boquilla triple efecto, estos elementos se encuentran situados dentro de un armario metálico con puerta de plástico.

### **HIDRANTES**

La urbanización donde se ha ejecutado el hospital contempla una instalación de una red periférica de 5 hidrantes, alrededor de la parcela. Con dichos hidrantes se tiene cobertura para todo el hospital y su función es la de suministrar agua para los camiones cisterna del servicio de bomberos.

### **SISTEMA MANUAL DE ALARMA (PULSADORES DE ALARMA)**

Todos los edificios del establecimiento sanitario (tanto de actividad sanitaria como otras actividades) disponen de distintos pulsadores manuales de alarma para permitir activar la señal a la Central de Alarma.

Se disponen además sirenas de alarma exteriores óptico-acústicas e interiores acústicas en diferentes zonas de los edificios descritos, según el área que protejan.

#### **SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y DE ALARMA (DETECTORES)**

En el edificio hospitalario se dispone de diferentes sistemas automáticos de detección de incendios. En los techos de todos los locales y habitaciones del hospital se disponen **detectores iónicos** de color blanco y forma cilíndrica, este sistema actúa detectando cualquier clase de humos y dan la señal de alarma a la central de incendios correspondiente.

Asimismo, en algunos locales del recinto hospitalario (dependiendo del área o servicio) se disponen detectores termovelocimétricos, los cuales se activan con la temperatura concretamente a partir de 60°C y cuyo accionamiento transmitiría la señal a la Central de Alarma.

Además, en los recintos con gas (calderas y cocinas) se dispone de detectores de gas con central asociada.

### **CENTRAL DE ALARMA**

En el centro de los Vigilantes de Seguridad se dispone de la instalación de **Central de Alarmas** que permite recibir señales manuales o automáticas desde los correspondientes pulsadores manuales de alarma y detectores de humo de incendio instalados en los diferentes edificios del Recinto Hospitalario.

Es donde se reciben las alarmas y desde donde se mandan las correspondientes órdenes a los distintos elementos de la instalación, dispone de pilotos como zonas de detección. Se encienden cuando hay una alarma en la zona, y al mismo tiempo suena un zumbador, lo que desencadena la secuencia de actuación. Dispone de los siguientes mandos que se accionan a través de pulsadores: paros de señales acústicas, rearme, pruebas, pruebas de lámparas e interruptores de líneas.

#### **Funcionamiento de la instalación**

El desencadenante de la alarma será un detector automático o un pulsador de alarma manual, que quedará señalizado en la central de incendios

#### **DETECTORES Y CENTRAL DE DETECCIÓN DE GAS**

Según la actividad en los diferentes locales del Recinto Hospitalario y en locales de especial riesgo tales como calderas y cocinas, etc. se dispone de una instalación de detección automática y central de detección de fugas de gas.

| LOCALIZACIÓN          | LOCALES          |
|-----------------------|------------------|
| Sala de calderas      | Sala de calderas |
| Edificio hospitalario | Cocina           |

**EXTINCIÓN AUTOMÁTICA MEDIANTE AGENTES EXTINTORES GASEOSOS**

En el local del CPD ubicado en planta primera en el bloque de administración se dispone de instalación de extinción automática mediante agente gaseoso HFC-227.

La botella que contiene el agente extintor se ubica en el local contiguo (sala técnica). Esta botella presenta una carga del agente gaseoso de 108 kg.

**ALUMBRADO DE EMERGENCIA**

Con la misión de permitir una evacuación segura y fácil al exterior, en caso de un fallo del alumbrado general, se dispone de alumbrado de emergencia en todas las vías de evacuación y locales de acumulación de personal, así como en los locales de riesgo y distribuidos por todos los edificios del Recinto Hospitalario.

El alumbrado de señalización indica de forma permanente las puertas y en paralelo las direcciones para las salidas normales y de emergencia en la evacuación. El de Emergencia solo iluminará en caso de fallo en el suministro habitual del alumbrado normal. Ambos alumbrados especiales están atendidos por aparatos autónomos con iluminación de señalización y emergencia con una autonomía de una hora. El funcionamiento de los mismos se realiza a partir de una tensión de alimentación inferior al 70% del valor nominal.

Además se dispone en el establecimiento de **2 grupos electrógenos**; con capacidad para garantizar el suministro eléctrico en las instalaciones esenciales ante el fallo de suministro en la red.

**SEÑALIZACIÓN**

En general, en el Hospital Francesc de Borja de Gandia se cuenta con una señalización de emergencia distribuida por todos los edificios del Recinto hospitalario, según el Real Decreto de señalización de Seguridad y salud en el trabajo (R.D. 485/1997, de 14 de abril).

Se han señalizado en el Recinto hospitalario:

- Medios de alarma y alerta.
- Medios de evacuación.
- Equipos de lucha contra incendios
- Localización y carácter de los accesos, recorridos y salidas de las vías de evacuación.

## 6 PLAN DE ACTUACION ANTE EMERGENCIAS

### IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

#### EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO

El objeto del Plan de Actuación ante Emergencias es determinar la secuencia de acciones a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse en las instalaciones del Recinto Hospitalario **Hospital Francesc de Borja de Gandia**; teniendo en cuenta su gravedad, disponibilidad de medios, área de afección y causa que lo ha producido, estableciendo:

**¿Qué se hará?**

**¿Cuándo se hará?**

**¿Cómo y dónde se hará?**

**¿Quién lo hará?**

En primer lugar, se clasifican las emergencias en función del riesgo, definiendo a continuación los equipos del Plan de Actuación ante Emergencias y sus misiones, así como las acciones a emprender y su desarrollo en cada caso.

#### Se tendrán en cuenta las siguientes SITUACIONES DE RIESGO:

- **Incendio:** Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción o fuga de gases.
- **Derrumbamiento de edificios:** Producidos por defectos de su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación, por sobrepeso, como consecuencia de una explosión o como consecuencia de un seísmo.
- **Amenaza de bomba:** Provocado con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad. Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación social.
- **Acto terrorista:** provocado para conseguir objetivos políticos, religiosos u otros minoritarios entre la población, por medio de extorsión y el miedo. Puede producirse de forma indiscriminada, lanzando contra o colocando en el centro una bomba o por medio de sabotajes, disparos, etc.
- **Pánico colectivo:** Sin causas aparentes, se produce una situación de pánico general que puede afectar a todos los ocupantes de los edificios.

- **Inundación:** Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias.
- **Seísmo:** Daños ocasionados en edificios e instalaciones por un temblor de tierra.
- **Explosión:** Producida por anomalías en calderas, instalaciones de gas o similares, fuga de gases, y que provoca desperfectos en un sector, área o edificio.
- **Derrames:** Fuga o vertido incontrolado de sustancias contaminantes.
- **Fugas de gas:** Fugas que provocan intoxicaciones en un determinado sector o área, explosiones, incendios, etc.

### EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

Se establecen **tres niveles de emergencia** en función del grado de dificultad existente para su control y las posibles consecuencias.

#### 1.- CONATO DE EMERGENCIA

Es el pequeño accidente/incidente que no afecta al normal funcionamiento del resto de instalaciones, y que se estima, en principio, **que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y los equipos propios** del Recinto Hospitalario.

**NOTA:** Se debe tener en cuenta la posibilidad de sufrir una Falsa Alarma por fallos en el sistema de Detección y Alarma o por error humano, no existiendo incendio o cualquier otra causa originaria de una emergencia.

#### 2.- EMERGENCIA PARCIAL

Es el accidente/incidente que para ser dominado **requiere la actuación de uno o varios miembros del Equipo de Segunda Intervención**, y cuya situación de emergencia queda limitada al sector o área donde se ha producido, no afectando la misma a otros sectores colindantes.

No suele conllevar la evacuación de alguna zona del establecimiento, ni es necesaria la participación de los Servicios Externos de Emergencia.

#### 3.- EMERGENCIA GENERAL

Es el accidente/incidente que no puede ser dominado con los medios propios existentes en el establecimiento y que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección, así como la **ayuda de los Servicios Externos** de Extinción de Incendios.

La Emergencia General comportará la evacuación o aislamiento de determinadas áreas del Recinto Hospitalario.

| <b>EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| En función de la actividad del Recinto Hospitalario, existen variaciones importantes con referencia a los medios humanos, según el periodo del día, mañana, tardes, noches y festivos, por lo que se tendrá en cuenta el horario, distinguiendo tres tipos de ocupación en las instalaciones del establecimiento que condicionan los medios humanos disponibles. |                           |                               |
| <b>PERIODO DE ACTIVIDAD ( MÁXIMA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS )</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                           |                               |
| Comprende el horario durante el cual el establecimiento dispone de personal realizando la actividad habitual con máxima disponibilidad del mismo, estando presentes las personas que conforman los Equipos de Emergencia.<br>Dicho periodo está comprendido entre las <b>8:00 y las 15:00 horas (mañanas), de lunes a viernes.</b>                               |                           |                               |
| <b>PERIODO DE REDUCIDA ACTIVIDAD ( REDUCIDA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS )</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                           |                               |
| Comprende el horario durante el cual en el centro es probable una reducción y ausencia de parte de los miembros que conforman los Equipos de Emergencia.<br>Dicho periodo está comprendido entre las <b>15:00 y las 22:00 horas (tardes), y de lunes a viernes, y los sábados de 08:00 a 15:00 horas.</b>                                                        |                           |                               |
| <b>PERIODO DE BAJA ACTIVIDAD ( MINIMA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS )</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                               |
| Comprende el horario durante el cual en el centro es probable una considerable ausencia de la mayoría de los miembros que conforman los Equipos de Emergencia.<br>Dicho periodo está comprendido entre <b>las 22:00 y las 08:00 horas (noches), de lunes a viernes además de los sábados a partir de las 15:00h, los domingos y festivos.</b>                    |                           |                               |
| Ocupación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Periodo semanal           | Periodo diario                |
| <b>PLENA ACTIVIDAD (Máxima disponibilidad)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>De Lunes a Viernes</b> | <b>de 8,00 a 15,00 horas</b>  |
| <b>MEDIA ACTIVIDAD (Reducida disponibilidad)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>De Lunes a Viernes</b> | <b>de 15:00 a 22:00 horas</b> |
| <b>Sábados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           | <b>de 8:00 a 15:00 horas</b>  |
| <b>BAJA ACTIVIDAD (Mínima disponibilidad)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>De lunes a viernes</b> | <b>De 22:00 a 08,00 horas</b> |
| <b>Sábados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           | <b>Desde las 15:00 horas</b>  |
| <b>Domingos y festivos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                           | <b>24 horas</b>               |

**PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS****DETECCIÓN Y ALERTA**

Esta fase contempla las actuaciones a realizar desde que se detecta la emergencia hasta que se pone en marcha las actuaciones para solventar la Emergencia y/o la Evacuación. (Plan de Extinción y/o Plan de Evacuación). Se activa cuando una persona (perteneciente al centro o ajena) descubre una posible situación de emergencia o cuando el sistema de detección automática se activa.

Si es un trabajador del centro quien detecta la situación anómala debe transmitir inmediatamente la alarma al **CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN (Centralita de TELEFONOS)** para que tenga constancia de la emergencia y tome las decisiones adecuadas según las características de ésta. El Centro de Control y Comunicación comunicará inmediatamente al Jefe de Emergencia de la situación.

**MECANISMOS DE ALARMA**

Una vez que el Jefe de Emergencia conozca la magnitud de la emergencia, comunicará a los miembros del Equipo de Intervención la puesta en marcha de las actuaciones pertinentes, incluida la evacuación si fuese necesario, así como la conveniencia de pedir ayudas externas (bomberos, policía, etc.) al Centro de Control y Comunicación.

Luego, esta fase incluye todas las actuaciones a llevar a cabo para la solución de la situación de emergencia, por ejemplo:

- Ataque con medios manuales de un conato de incendio (extintores y BIEs)
- Activación del Sistema de Alarma (pulsadores y/o detectores)
- Comunicaciones al Centro de Control y Comunicación.
- Avisos a medios de ayuda exteriores
- Delimitación de una zona de seguridad
- Cortes de los sistemas de energía (ventilación, etc.)

**IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS**

La persona responsable de las comunicaciones en horario de plena actividad (de 08:00 a 15:00horas) será el **Director del Plan de Actuación en Emergencias (Jefe de Emergencias)**, mediante instrucciones directas al personal del Centro de Control y Comunicación situado **en la centralita de teléfonos**.

La persona responsable de las comunicaciones a partir de las 15:00 horas será en Jefe de Guardia, mediante instrucciones directas al personal del Centro de Control en la **Centralita de teléfonos**.

#### **IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

El Centro Provincial de Coordinación de Emergencias (CCE) se encuentra ubicado en **L'Elia** actúa como CCE Autonómico.  
**AVDA. CAMP DE TURIA, 7 L'ELIANA (VALENCIA)**

**EMERGENCIAS: 112**

#### **MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA**

Se establece la siguiente **Estructura Organizativa** para actuación y respuesta frente a emergencias en el **Hospital Francesc de Borja de Gandia**:

#### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FRENTE A EMERGENCIAS**





| <b>COMUNICACIONES DE ALARMA, INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN</b>          |                                                                |                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EQUIPOS</b>                                                      | <b>COMUNICACIÓN</b>                                            | <b>TIPO DE SEÑAL</b>                                                            |
| <b>JEFE DE EMERGENCIA</b>                                           | TELÉFONO / MOVIL / WALKIE TALKIE RADIO<br>MENSAJE DE MEGAFONÍA | Información transmitida por el Responsable del CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACION |
| <b>JEFE DE INTERVENCIÓN</b>                                         | TELÉFONO / MÓVIL / WALKIE TALKIE RADIO<br>MENSAJE DE MEGAFONÍA | Información transmitida por el Responsable del CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN |
| <b>EQUIPOS DE EMERGENCIA</b>                                        | TELÉFONO / MOVIL<br>MENSAJE DE MEGAFONÍA                       | <b>ALERTA</b>                                                                   |
| Toque de SIRENA CONTINUO / mensaje a viva voz                       |                                                                |                                                                                 |
| <b>INTERVENCIÓN</b>                                                 |                                                                |                                                                                 |
| Por Orden directa del Jefe de Intervención o del Jefe de Emergencia |                                                                |                                                                                 |

| <b>EVACUACIÓN</b>                                                   |                             |                   |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Por Orden directa del Jefe de Intervención o del Jefe de Emergencia |                             |                   |
| <b>OCUPANTES Y USUARIOS</b>                                         | MENSAJE DE MEGAFONÍA SIRENA | <b>EVACUACIÓN</b> |
| ACTIVACIÓN DE LA SIRENA                                             |                             |                   |

| <b>ESTRUCTURA</b>                                                         | <b>DESIGNACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN</b>                                           | <p>Su constitución es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTOR GERENTE/ DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS</li> <li>• DIRECTOR DE ENFERMERÍA</li> <li>• PRESIDENTE COMITÉ SALUD LABORAL</li> <li>• JEFE SERVICIO MANTENIMIENTO/ DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCION</li> <li>• JEFE PERSONAL SUBALTERNO</li> <li>• UPRL</li> <li>• ING. TECNICO DE MANTENIMIENTO/ RESPONSABLE DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS.</li> <li>• VIGILANTE DE SEGURIDAD</li> </ul> |
| <b>JEFE DE EMERGENCIA</b> ó DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS | Titular:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DIRECTOR GERENTE</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>JEFE DE INTERVENCIÓN</b> ó DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN         | Suplente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• JEFE DE GUARDIA</li> <li>• SUBDIRECTOR MÉDICO</li> <li>• DIRECTOR DE ENFERMERÍA</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>JEFE DE INTERVENCIÓN</b> ó DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN         | Titular:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>JEFE DE INTERVENCIÓN</b> ó DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN         | Suplente:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERO TECNICO DE SEVICIO DE MANTENIMIENTO</li> <li>• SUPERVISOR GENERAL DE ENFERMERIA</li> <li>• JEFE DE TALLER</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>EQUIPOS DE 1ª INTEVENCIÓN</b>                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TODO EL PERSONAL</b></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                             | <b>• TODO EL PERSONAL</b>                                                                                                             |
| <b>EQUIPOS DE 2ª INTERVENCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• VIGILANTES DE SEGURIDAD</li> <li>• PERSONAL DE MANTENIMIENTO</li> <li>• CELADORES</li> </ul> |
| <b>EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS</b>                                                                                                                                                                                                                               | <b>• TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS</b>                                                                                   |
| <b>CENTRO DE COMUNICACIÓN Y ALARMA (CENTRALITA)</b>                                                                                                                                                                                                               | <b>• PERSONAL DE TURNO DE CENTRALITA</b>                                                                                              |
| <b>CONTROL DE ACCESOS</b>                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                       |
| Cualquier incidencia que se detecte en el establecimiento será notificada directamente al OPERADOR DEL PUESTO DEL CONTROL Y COMUNICACIONES (Control de Accesos) y a continuación este informará al JEFE DE EMERGENCIA para que se tomen las decisiones oportunas. |                                                                                                                                       |

### **EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO**

Esta fase la activa el Jefe de Emergencia una vez valorada toda la información que obra en su poder.

Una vez que el Jefe de Emergencia de la orden de evacuar algún sector o todo el centro, los Equipos de Alarma y Evacuación deberán transmitirla a todos los ocupantes del centro, tanto propios, como empresas y visitas. Es necesario que los miembros de dicho Equipo **se aseguren de no dejar a nadie** en ninguna zona del centro y de acompañar o asegurar compañía a los ocupantes (personal propio, contratas, proveedores, visitas, etc.) hasta los Puntos de Reunión Exteriores.

En caso que los Bomberos se hayan personado en el centro, será el Jefe de Bomberos el encargado de decidir la evacuación de los miembros del Equipo de Emergencia o bien requerir la colaboración de sus miembros con el fin de prestar labores de apoyo.

**ii NOTA IMPORTANTE ii****EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO DE PACIENTES Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, O CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA:**

Los pacientes de movilidad reducida realizarán una evacuación horizontal, debido a la dependencia de personal de asistencia o de equipos médicos a los que deban permanecer conectados. En este caso la evacuación se realizará trasladando a los pacientes a sectores contiguos independientes, que dentro de una misma planta constituyan diferente sector de incendios. Esta evacuación y traslado de pacientes se realizará sólo en los casos que la situación sea rigurosamente necesaria y no esté garantizada la seguridad de los pacientes en el sector en que se encuentren.

Las personas con movilidad reducida o con algún tipo de discapacidad física o psíquica, deberán ser ayudadas a realizar la evacuación al punto de reunión exterior, por personal del equipo de alarma y evacuación. Únicamente, si así lo indican los servicios de ayuda exterior serán trasladados a sectores continuos independientes del riesgo de alarma decretado

**PRIORIDADES EN LA EVACUACIÓN**

Se evacuarán siempre primero los enfermos, y luego los bienes materiales, comenzando por la documentación y siguiendo por los que puedan contribuir a agravar el siniestro y por los que puedan ser necesarios para la asistencia a los afectados.

Como criterio general en la evacuación de los enfermos se define el siguiente orden:

- 1. Enfermos que puedan desplazarse por sí mismos.**
- 2. Enfermos encamados que no pueden moverse por sí mismos, que estén más alejados de la zona de salida.**
- 3. Enfermos impedidos más próximos a la zona de salida.**

Dependiendo del lugar en que se produzca el siniestro se establecerá la preparación de los enfermos, el personal interviniente, la forma de traslado de los enfermos, la ruta de evacuación, la recepción de los evacuados y el control del proceso de evacuación.

Los pacientes con movilidad reducida realizarán una evacuación horizontal, debido a la dependencia de personal de asistencia o de

los equipos médicos a los que deberán permanecer conectados (Confinamiento).  
En este caso la evacuación se realizará trasladando los pacientes a sectores contiguos independientes, que dentro de la misma planta constituyan un sector de incendios diferenciado.  
Esta Evacuación y Confinamiento de pacientes se realizará solamente en casos en que la situación sea extrema y no estuviera garantizada la seguridad de los pacientes en el sector en el que se encuentren en el inicio.

### **PREPARACIÓN DE LOS PACIENTES PARA LA EVACUACIÓN**

Partimos del hecho de que el paciente evacuado debe poder ser identificado posteriormente para proseguir cuidados y atención médica en la zona de seguridad u otro Hospital. Conviene tener en cuenta igualmente que el paciente puede no estar en condiciones de ofrecer su filiación, por lo que ha de procederse a otorgar a los pacientes algún dato para su identificación.

La identificación de los pacientes dependerá fundamentalmente del tiempo de que se disponga para la evacuación. No obstante debe estar prevista de antemano, sin que pueda dejarse a la improvisación. Como recomendación, se aconseja disponer de una pegatina brazaletes o pulsera en la que se identifique al menos:

- 1. Número de cama que ocupa**
- 2. Unidad de origen y, si es posible, sector al que va dirigido.**
- 3. Filiación**
- 4. Diagnóstico y tratamiento.**

La consignación de estos datos será realizada por el Personal de Enfermería y, dependerá del tiempo que se disponga, por lo que puede ir desde consignar simplemente el número de cama a preparar toda la historia clínica completa.

### **PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA EVACUACIÓN**

El personal obligado a participar en la Evacuación es en principio el de la propia Unidad que se evacue. Además, todo el personal del centro podrá ser designado por el Comité de Autoprotección aunque no dependa de la Unidad que se evacue.

Es recomendable que el personal que participe en la evacuación esté identificado; para ello se sugiere llevar siempre la tarjeta identificativa. Sus funciones serán trasladar enfermos hasta la zona de seguridad señalada.

### **TÉCNICAS DE TRASLADO**

La elección del método de traslado de enfermos estará en función del estado y patología del paciente, edad, etc. Los traslados de enfermos pueden realizarse en horizontal o en vertical. Toda evacuación supone en principio un traslado en Horizontal, puede ser realizada en la misma cama del enfermo. Si se trata de una evacuación mediante traslado en vertical, la utilización de camas o sillas queda descartada. La elección del método de traslado será realizada por el Facultativo responsable de la unidad y en su ausencia por el Supervisor/a de la misma.

La evacuación de los pacientes que no pueden desplazarse por sí mismos se hará en su cama (horizontal) hacia la zona de seguridad previamente marcada, o se utilizará cualquiera de los medios de traslado vertical que se describen a continuación:

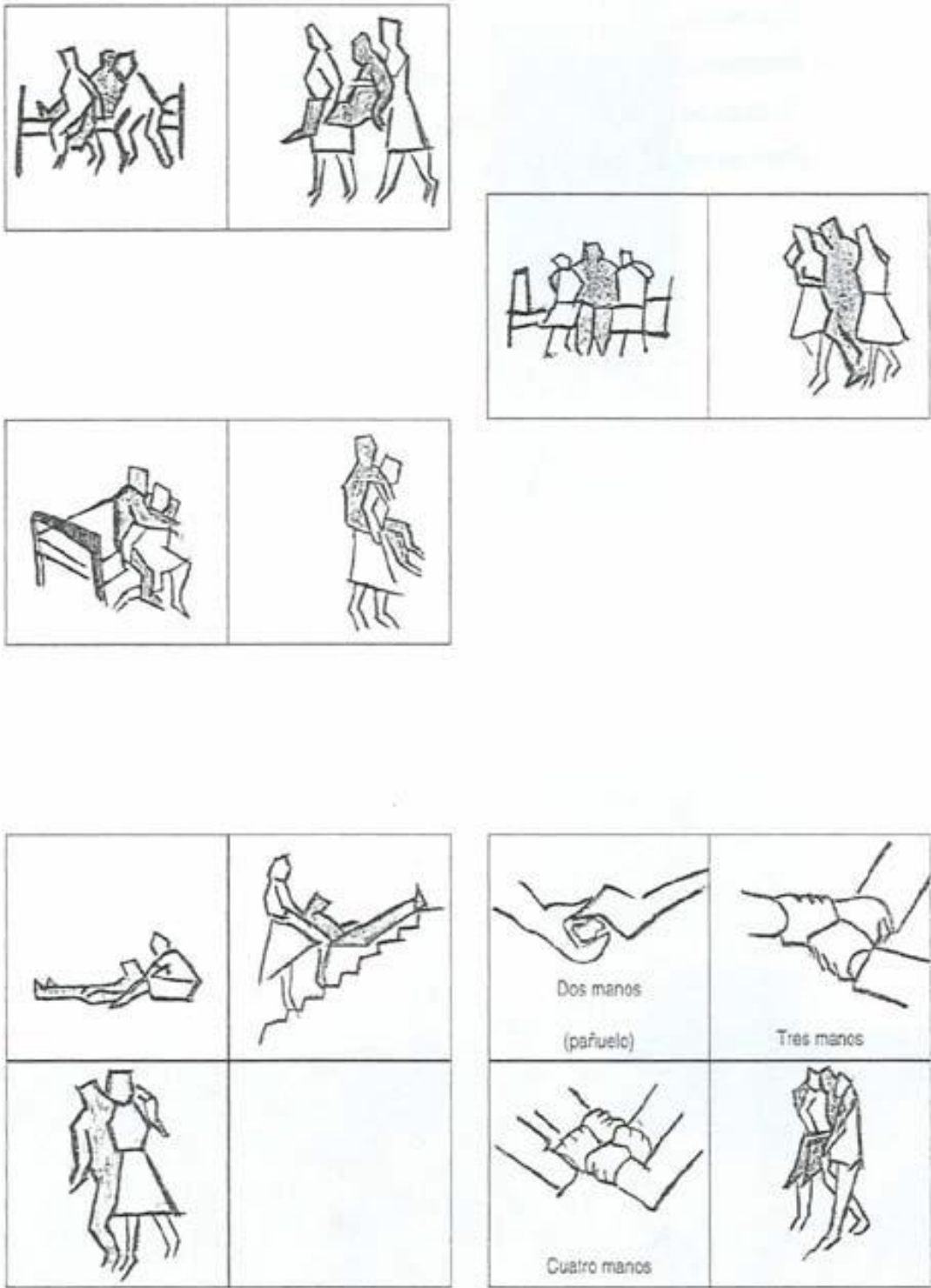
- **Método de levantamiento.** Consiste en transportar al enfermo sin ningún medio auxiliar. Es realizado por una o dos personas. Este método es el más rápido y el de menos esfuerzo, pero naturalmente sólo puede ser empleado para áreas pediátricas o para enfermos de poco peso.

- **Método de arrastre directo.** Consiste en trasladar al enfermo utilizando un medio auxiliar, como una manta, sábana, etc. Este método es el recomendado por los expertos, cuando hay gran cantidad de humo. Requiere más esfuerzo físico y un previo entrenamiento del personal. Con preparación previa, puede ser utilizado incluso para trasladar varios niños a la vez.

En todo caso, cada Unidad de Hospitalización debe de definir de antemano el método a utilizar, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Tipo de paciente a evacuar y dificultades específicas.
- Especial dificultad en Traumatología, Psiquiatría o Unidades de Críticos.
- Trazado de la vía de evacuación a seguir.
- Zona de seguridad y distancia a la misma.

FIGURA 11.2:  
Modalidades del método de levantamiento para el traslado de los pacientes.







**RECEPCIÓN DE ENFERMOS EVACUADOS**

El Comité de Autoprotección, determinará las zonas de seguridad y el posible envío de pacientes a otros Centros Sanitarios.

En todo caso la zona de seguridad dispondrá de un equipo médico, compuesto por Facultativos de la especialidad correspondiente a los enfermos evacuados y del personal de Enfermería y Auxiliar Sanitarios de la misma área de hospitalización.

El equipo médico determinará que pacientes pueden volver a su domicilio en virtud de su estado y determinará igualmente que enfermos deben de ser enviados a otros Centros.

El Comité de Autoprotección tendrá igualmente disponible el listado de Hospitales o Centros de acogida donde poder evacuar, tanto de dentro de su provincia como de fuera. Control de la Evacuación.

El Comité de Autoprotección dispondrá en todo momento de relación de áreas afectadas y evacuadas, número y nombre de los pacientes evacuados y su destino, tanto para el propio control en cuanto a que todos han sido evacuados, como para información a los familiares y a la prensa. El Comité de Autoprotección tendrá también registro de todas las zonas de seguridad y su capacidad en cada momento.

## 7 FUNCIONES DEL PERSONAL Y EQUIPOS

---

Una vez confirmada la emergencia por los vigilantes de seguridad, por algún trabajador o por el sistema de detección, actuarán siguiendo las pautas siguientes:

1. Si el incendio es detectado por un trabajador, este lo deberá comunicar al Centro de Control y Comunicación.
2. El Centro de Control y Comunicación avisará de inmediato al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención.
3. El Jefe de Emergencia acudirá al Centro de Control y Comunicación y estará en contacto permanente con el Jefe de Intervención quién le informará de la evolución de la emergencia.
4. El Jefe de Intervención dirigirá las actuaciones de los equipos e informará al Jefe de Emergencias (bien directamente o a través del Centro de Control y Comunicación) de la evolución de la emergencia para valorar las acciones a llevar a cabo (aviso de ayuda externa, etc.).
5. Desde el Centro de Control y Comunicación se **activará** las señales y enviarán las ayudas necesarias o Personal de Apoyo (por orden del Jefe de Emergencia)
6. **El Jefe de Emergencia avisará** a los Servicios Públicos de Emergencias informándoles de toda la información relativa a la emergencia:
  - i. **Identificación**
  - ii. **Motivo**
  - iii. **Lugar de inicio**
  - iv. **Hora a la que se ha detectado la emergencia**
  - v. **Personas afectadas y las que pudieran ser afectadas**
  - vi. **Ocupación estimativa del edificio en ese momento**
  - vii. **Circunstancias que puedan afectar la emergencia**
  - viii. **Lugar de recibimiento a los Servicios Públicos de Emergencias**
7. **El Equipo de Evacuación y Alarma coordinará la evacuación** de los posibles ocupantes de los edificios hasta los puntos de Reunión Exteriores del edificio.
8. **El Servicio de Vigilancia deberá impedir** la entrada de personas no autorizadas.
9. **El Jefe de Emergencias recibirá u ordenará a alguna persona recibir a los Servicios Públicos** de Emergencias informándoles de la situación, y facilitándoles el Plan de Autoprotección del edificio, así como las llaves maestras de todo el edificio.

En el caso de que en la zona de la emergencia se encontrase en ese momento algún miembro de los Equipos de Emergencia una vez escuche la Alarma General de Evacuación se pondrá en contacto con los miembros de emergencia de la zona afectada para prestar labores de apoyo.

**Fichas de actuación de los Equipos.****JEFE DE LA EMERGENCIA (J.E.)****DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS****DEFINICIÓN**

Su **MISSION** es tomar las decisiones que considere oportunas para desarrollar el plan de actuación en el edificio, siendo el máximo responsable del centro durante la misma.

- Es la máxima autoridad en el establecimiento durante las emergencias.
- Estará siempre localizable y contará con un sustituto.
- De él depende el Jefe de Intervención (JI).
- En emergencias estará en continua comunicación con el Jefe de Intervención (JI)

Esta función la desarrolla el **DIRECTOR GERENTE**, que será sustituto por **el SUBDIRECTOR MÉDICO, DIRECTOR DE ENFERMERÍA O EL JEFE DE GUARDIA**.

**FUNCIONES**

1. Asumir la dirección y coordinación de los equipos de Emergencias.
2. Coordinar junto con el Jefe de Intervención las acciones a realizar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencias.
3. Informar al Comité de Emergencia y Autoprotección.
4. Cuando lo considere pertinente, dará las órdenes de evacuación o de fin de la emergencia.
5. Dará orden de aviso a los Equipos de Apoyo Externo (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.) y recibirles a su llegada.
6. Ser el interlocutor con los Servicios Públicos de Emergencias.
7. Ordenar la vuelta a la normalidad.
8. Recopilar toda la información de la emergencia.
9. Velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección y lucha contra incendios, así como por la actualización de los medios humanos en cuanto a formación y composición de los Equipos de Emergencia y Autoprotección.

**JEFE DE LA EMERGENCIA (J.E.)****DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS****ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS**

- Si recibe una comunicación sobre una emergencia o se percibe de la misma se dirigirá al Centro de Control y Comunicación.
- El J.E. estará en permanente contacto con el Centro de Control y Comunicación y con el J.I. para dar y recibir novedades acerca del desarrollo de la emergencia y requerir toda la información precisa para la resolución de la emergencia en caso necesario.
- Actuará desde el Centro de Control y Comunicación y a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención, desde el punto de la emergencia.
- Confirmada la emergencia y analizada la información recibida, causas, afecciones al edificio y al entorno, tanto propio como exterior, decidirá la movilización, bien de los Equipos de Intervención, bien del resto de personal de emergencia.
- Tomar las decisiones necesarias encaminadas a eliminar la causa del siniestro, aislar la zona afectada y mantener bajo control el punto de la emergencia.
- Si la situación lo requiere precisará a través del Centro de Control y Comunicación las ayudas exteriores necesarias (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), siendo el interlocutor a la llegada de éstos.
- Decidirá sobre la conveniencia de evacuar el centro, al igual que decretará el fin de la emergencia cuando así lo considere.
- En caso de incendio solicitará la actuación de los equipos de intervención (uso de los medios de extinción portátiles de que dispone el centro para un control en su fase inicial). En ningún caso se atacarán emergencias fuera de sus posibilidades de actuación o que pudiera poner en peligro la integridad física del personal.
- Si la situación de emergencia lo requiere, solicitará al personal de intervención (personal de mantenimiento) la desconexión de los sistemas de energía del edificio (electricidad, gas, etc,...), al objeto de no agravar las consecuencias de la emergencia.
- Después del siniestro investigará las causas y circunstancias que hayan podido provocar el mismo redactando, si es necesario, un informe del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

**Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.**

**CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO**

- Sólidos conocimientos de seguridad, del Plan de Autoprotección y su implantación
- Conocimiento de las instalaciones de los edificios
- Conocimiento completo de los diferentes procedimientos de actuación.
- Detalle de los procedimientos internos de comunicación.

– Medios de protección disponibles en los edificios y lucha contra incendios

## JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

### DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de dirigir, en campo, a los equipos de Emergencias siguiendo las instrucciones que le indica el Jefe de la Emergencia.

- Estará siempre localizable y contará con un sustituto.
- De él dependen los equipos de intervención, evacuación y primeros auxilios
- En emergencias estarán en continua comunicación con el Jefe de Emergencia (JE)

Esta función la desarrolla **el JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS**, en caso de que este no esté presente, su sustituto será **el SUPERVISOR GENERAL DE ENFERMERIA, o el JEFE DE TALLER**

### FUNCIONES

1. Acudir al lugar de la emergencia para verificarla e informar de inmediato al Centro de Control y Comunicación.
2. Coordinar a los integrantes de los equipos y los medios disponibles en el lugar de la emergencia, reportando toda la información sobre el desarrollo de la misma al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia.
3. Coordinar a los equipos para combatir el fuego desde su descubrimiento con los medios disponibles y evitando riesgos innecesarios.
4. Coordinar a los equipos para evitar la propagación del incendio cerrando puertas, y tomando las acciones necesarias para no agravar la situación de emergencia (corte de suministros de gas, electricidad, ventilación, etc,...).
5. Coordinar a los equipos de evacuación y recabar toda la información sobre la misma para remitirla al Director del Plan / Jefe de Emergencia.
6. Coordinar los medios propios con los medios de ayuda externa (bomberos, etc,...)
7. Seguir las indicaciones del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia; sin exponer en ningún caso su integridad física ni la de los equipos a su cargo y coordinación.
8. Solicitar la movilización de ayudas externas al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia; cuando la situación no pueda resolverse por los medios propios.
9. Verificar la restauración de los servicios.
10. Señalar las anomalías que observe en los edificios, relativas a las instalaciones y elementos de protección y lucha contra incendios; notificando de las mismas al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia para su subsanación.

**JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)****ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS**

- Si recibe una comunicación sobre una emergencia o se percibe de la misma se dirigirá directamente a la zona afectada para valorar el alcance de la emergencia.
- Comunicar al Centro de Control y Comunicación la situación y asumirá la dirección y coordinación en campo de los Equipos de Actuación en Emergencias.
- El J.I. estará en permanente contacto con el Centro de Control y Comunicación para dar información acerca del desarrollo de la emergencia y requerir las instrucciones oportunas por parte del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia.
- Tomar las decisiones necesarias encaminadas a eliminar la causa del siniestro, aislar la zona afectada y mantener bajo control el punto de la emergencia.
- Avisar a los equipos de intervención y coordinar su actuación en la zona afectada.
- Informar al Centro de Control y Comunicación las ayudas exteriores necesarias (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.).
- Informar al Centro de Control y Comunicación, sobre la conveniencia de evacuar el centro. Dará la orden de evacuación de la zona afectada y si es necesario, solicitará al Jefe de Emergencia la evacuación total de los edificios.
- Coordinar la actuación de los equipos de intervención (uso de los medios de extinción portátiles de que dispone el centro para un control en su fase inicial). En ningún caso se atacarán emergencias fuera de sus posibilidades de actuación o que pudiera poner en peligro la integridad física propia ni del personal a su cargo.
- Si la situación de emergencia lo requiere, coordinar con el personal de intervención (Equipo de Segunda Intervención y/o Personal de Mantenimiento) la desconexión de los sistemas de energía del edificio (electricidad, gas, etc,...), al objeto de no agravar las consecuencias de la emergencia.
- Transmitir la orden de Evacuación a los Equipos de Intervención y al Equipo de Alarma y Evacuación de la zona afectada. Coordinar la Evacuación con los distintos equipos.
- Después del siniestro colaborar en la investigación de las causas y circunstancias que hayan podido provocar la emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

**CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO**

- Sólidos conocimientos de seguridad, del Plan de Autoprotección y su implantación
- Conocimiento exhaustivo de las instalaciones de los edificios (puntos de corte de suministros energéticos, etc.)
- Conocimiento completo de los diferentes procedimientos de actuación.
- Detalle de los procedimientos internos de comunicación.
- Medios de protección contra incendios disponibles en los edificios
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.

## EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

### DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de acudir al lugar donde se haya producido la emergencia para intentar controlarla y ayudar en la evacuación si es necesario.

Los **MIEMBROS** del **EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** son todo el personal del centro

### ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Estar atentos a los posibles incidentes que puedan producirse.
- En el caso de que fuese llamado a través de la alarma general, u otros medios, acudirán con rapidez al lugar de la emergencia que indique el Jefe de Intervención / Jefe de Emergencia y se pondrá a disposición del Jefe de Intervención.
- Realizarán las labores de extinción haciendo uso de los extintores manuales, control y ayuda en la evacuación durante el siniestro, sin exponer en ningún momento su integridad física.

### ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO

- Acuda inmediatamente a la zona afectada en caso de que así se lo indique el J.E. o J.I.
- Utilice el medio de extinción (**extintores y BIE's**) adecuado, en función del tipo de fuego y de sus características.
- Mantenga informado de la evolución de la emergencia o incendio al Jefe de Intervención.
- Si una vez agotados los medios de extinción de incendios, no se ha dominado el incendio:
  - a) Retire los productos o materiales que, por su naturaleza, faciliten la propagación del incendio.
  - b) Cierre las puertas cortafuegos (donde existan), así como ventanas, etc,.
  - c) Evacue la zona afectada.
  - d) A la llegada de los Equipos de Apoyo Externo, indíqueles la situación del fuego y colabore con ellos en función de las consignas dictadas por el Jefe de Intervención.
  - e) Colabora y ayuda a despejar las vías de evacuación.

**AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN**

- Desconecte los aparatos y equipos / máquinas a su cargo.
- Ayude en la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- No retroceda ni lleve consigo objetos voluminosos.
- Una vez en el exterior de los edificios, diríjase al Punto de Reunión y espere instrucciones.

**CONOCIMIENTOS NECESARIOS**

- Conocimiento del Plan de Autoprotección y de su implantación
- Conocimiento **general** de las instalaciones del edificio y de sus riesgos
- Medios de protección contra incendios disponibles en los edificios
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.

**EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN****DEFINICIÓN**

Su **MISIÓN** es la de acudir al lugar donde se haya producido la emergencia para intentar controlarla y ayudar en la evacuación si es necesario.

Los **MIEMBROS del EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN** son

**Personal de Mantenimiento**

**Celadores**

**Vigilantes de seguridad**

**ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS**

- Estar atentos a los posibles incidentes que puedan producirse.
- En el caso de que fuese llamado a través de la alarma general, u otros medios, acudirán con rapidez al lugar de la emergencia que indique el Jefe de Intervención / Jefe de Emergencia y se pondrá a disposición del Jefe de Intervención.
- Realizarán las labores de extinción haciendo uso de los extintores manuales, control y ayuda en la evacuación durante el siniestro, sin exponer en ningún momento su integridad física.

**ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO**

- Acuda inmediatamente a la zona afectada en caso de que así se lo indique el J.E. o J.I.
- Utilice el medio de extinción (**extintores y BIE's**) adecuado, en función del tipo de fuego y de sus características.
- Mantenga informado de la evolución de la emergencia o incendio al Jefe de Intervención.
- Si una vez agotados los medios de extinción de incendios, no se ha dominado el incendio:



- a) Retire los productos o materiales que, por su naturaleza, faciliten la propagación del incendio.
- b) Cierre las puertas cortafuegos (donde existan), así como ventanas, etc,...
- c) Evacue la zona afectada.
- d) A la llegada de los Equipos de Apoyo Externo, indíqueles la situación del fuego y colabore con ellos en función de las consignas dictadas por el Jefe de Intervención.
- e) Colabora y ayuda a despejar las vías de evacuación.

**AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN**

- Desconecte los aparatos y equipos / máquinas a su cargo.
- Ayude en la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- No retroceda ni lleve consigo objetos voluminosos.
- Una vez en el exterior de los edificios, diríjase al Punto de Reunión y espere instrucciones.

**CONOCIMIENTOS NECESARIOS**

- Conocimiento del Plan de Autoprotección y de su implantación
- Conocimiento **exhaustivo** de las instalaciones del edificio y de sus riesgos.
- Medios de protección contra incendios disponibles en los edificios
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.

**PERSONAL DE ALARMA Y EVACUACIÓN****DEFINICIÓN**

Su **MISIÓN** es la de evacuar y conducir adecuadamente a las personas que se encuentran en la zona que le ha sido encomendada hasta el punto de reunión exterior establecido.

Los **MIEMBROS del PERSONAL DE ALARMA Y EVACUACIÓN** son los Jefes de Servicio, el personal de enfermería y los auxiliares de enfermería de la zona afectada

**ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS**

- Estar atentos a los posibles incidentes que puedan producirse.
- En el caso de que fuesen avisados a través de la alarma general, u otros medios, pasarán a un estado de Alerta; a la espera de las instrucciones que puedan facilitarse por parte del Jefe de Intervención y/o Jefe de Emergencia.

**ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO**

- Si detectan una emergencia informar al Responsable del Centro de Control y Comunicación o en su defecto al Jefe de Intervención / Director del Plan / Jefe de Emergencia.
- Esperen las instrucciones oportunas por parte del Jefe de Intervención / Jefe de Emergencia; y el apoyo por parte del personal de intervención.
- Despejar y comprobar las vías de evacuación a utilizar en la emergencia para el caso de se ordene la evacuación.
- Neutralizar las vías de evacuación que no deban ser utilizadas.
- Señalar las anomalías que se produzcan en las vías de evacuación de la zona asignada.

**AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN**

- Transmitir la orden de evacuación en la zona que le ha sido encomendada.
- Conducir ordenadamente la evacuación de la zona asignada comprobando que no quedan rezagados.
- Ayudar a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.
- Impedir la vuelta de personas a las zonas evacuadas y que estas porten objetos voluminosos.
- Evitar el uso de los ascensores durante la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- Verificar el total desalojo de la zona asignada.
- Informar al Jefe de Intervención con los medios a su alcance (teléfono, a viva voz,..) la evacuación de la zona asignada.
- Organizar a los ocupantes de su zona en el punto de reunión exterior impidiendo la invasión de vías de circulación de vehículos. Esperar instrucciones.

**CONOCIMIENTOS NECESARIOS**

- Conocimiento del Plan de Autoprotección y de su implantación
- Conocimiento **general** de las instalaciones del edificio y de sus riesgos
- Ubicación de Vías de evacuación de los edificios, así como del Punto de Reunión.

**PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS**

**DEFINICIÓN**

Su **MISIÓN** es la asistencia médica y de primeros auxilios a personas heridas hasta la llegada de las ayudas externas necesarias (SAMU, ambulancias, etc.).

Los **MIEMBROS del PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS** son todo el personal del servicio de URGENCIAS.

**ACTUACIONES GENERALES**

- Aplicar el procedimiento de actuación correspondiente para en caso de emergencia médica (PAS; Proteger, Avisar y Socorrer).
- Asistencia médica y primeros auxilios a personas heridas o accidentadas.
- Coordinar los traslados de heridos a centros sanitarios.
- Coordinación con los servicios médicos externos.
- Velar por el estado de los heridos remitiendo la información al Jefe de Intervención y Director del Plan / Jefe de Emergencia.

**AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN**

- Seguir las instrucciones facilitadas por el personal de los equipos de alarma y evacuación.
- Ayudar a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.

**CONOCIMIENTOS NECESARIOS**

- Conocimientos básicos en materia de asistencia médica y de primeros auxilios.

**PERSONAL CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN****CONTROL DE ACCESOS****DEFINICIÓN**

Su **MISIÓN** es la de mantener la comunicación con el exterior del establecimiento y ser el centro de operaciones del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de la Emergencia.

**Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.**

La **SITUACIÓN** del Centro de Control y Comunicación es la Recepción de la entrada principal o de urgencias. La persona que realice las comunicaciones es el personal del Centro de Comunicación y Alarma.

### **ACTUACIONES**

- En todo momento tendrá disponible el listado de los números de teléfono de aviso en emergencias y los actualizará cuando corresponda.
- Durante las emergencias mantendrá las líneas telefónicas libres.
- A requerimiento del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia, transmitirá la alarma a los Equipos de Ayuda Externa (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.) mediante el siguiente protocolo:
  - Nombre y dirección del establecimiento
  - Naturaleza del Accidente
  - Confirmación de que el mensaje ha sido recibido correctamente.
- Anotará el desarrollo y cronología de las acciones desarrolladas.
- A requerimiento del Jefe de Emergencia abrir las barreras de aparcamiento y muelle de carga para facilitar la evacuación.
- Coordinar las comunicaciones interiores desde el Centro de Control y Comunicación, bajo las órdenes del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia o del Jefe de Intervención, transmitirá todas las informaciones y órdenes, en todos los sentidos.
- Impedir el acceso a los edificios una vez ha comenzado la Emergencia.
- Abrir los accesos para permitir la entrada de los Servicios Externos de Emergencia.

### **NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN**

**Las personas** responsables de la evacuación serán el personal de cada unidad y el de otras áreas que designe el Comité de Autoprotección. Este personal estará perfectamente identificado.

El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo de ésta. Para realizar una adecuada evacuación deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

- Mantener la calma y no fomentar situaciones alarmistas.
- Eliminar obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
- Empezar la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones.
- No intentar recuperar ningún objeto que se caiga.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas).

- No volver a entrar en el área después de ser evacuada.
- Mantener el orden y la tranquilidad en las áreas de seguridad.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Desconectar enchufes.
- Mantener libre la línea telefónica.

## 8 DIRECTORIO DE TELEFONOS

### DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS (JEFE/A DE EMERGENCIA)

|                                                                                                 |           |                                                                                       |                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>DIRECTOR DEL<br/>PLAN DE<br/>ACTUACIÓN EN<br/>EMERGENCIAS Ó<br/>JEFE/A DE<br/>EMERGENCIA</b> | Titular:  | <b>DIRECTOR GERENTE /<br/>DIRECTOR DEL PLAN DE<br/>ACTUACIÓN EN EMERGENCIA</b>        | <b>444200</b>                                       |
|                                                                                                 | Suplente: | <b>SUBDIRECTOR/A MÉDICO/A<br/>DIRECTOR/A DE ENFERMERÍA<br/><br/>JEFE/A DE GUARDIA</b> | <b>444250<br/>444252<br/><br/>849609<br/>445786</b> |

### DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

|                                         |          |                         |               |
|-----------------------------------------|----------|-------------------------|---------------|
| <b>DIRECTOR PLAN<br/>AUTOPROTECCIÓN</b> | Titular: | <b>DIRECTOR GERENTE</b> | <b>444200</b> |
|-----------------------------------------|----------|-------------------------|---------------|

### JEFE/A DE INTERVENCIÓN

|                                                                                                                          |           |                                                               |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>JEFE/A DE<br/>INTERVENCIÓN</b><br> | Titular:  | <b>INGENIERO TÉCNICO DEL SERVICIO DE<br/>MANTENIMIENTO</b>    | <b>444218</b>                       |
|                                                                                                                          | Suplente: | <b>JEFE TALLER .<br/><br/>SUPERVISOR/A GENERAL ENFERMERIA</b> | <b>444217<br/>435399<br/>444231</b> |

## CENTRO DE COMUNICACIÓN Y ALARMA SEGURIDAD 24h

|                                                |          |                           |               |
|------------------------------------------------|----------|---------------------------|---------------|
| <b>CENTRO DE<br/>COMUNICACIÓN Y<br/>ALARMA</b> | 24 HORAS | <b>DESPACHO SEGURIDAD</b> | <b>435761</b> |
|------------------------------------------------|----------|---------------------------|---------------|

## EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I)

|                                 |                                                  |                              |                                |                            |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN | ÁREAS ASISTENCIALES                              | Actuantes: CELADORES         |                                | 435678<br>444233<br>444271 |
|                                 | ÁREAS NO ASISTENCIALES CON TURNO FIJO DE MAÑANAS | MAÑANAS                      | 2 PERSONAS DEL ÁREA O SERVICIO |                            |
|                                 |                                                  | TARDES                       | ESI                            |                            |
|                                 |                                                  | NOCHES                       |                                |                            |
|                                 |                                                  | SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS |                                |                            |

### INTEGRANTES EQUIPOS ÁREAS NO ASISTENCIALES

|                 |                   |                         |        |
|-----------------|-------------------|-------------------------|--------|
| <b>COCINA</b>   | <b>TITULARES:</b> | Gobernante/a            | 435572 |
|                 | <b>SUPLENTES:</b> | Responsable Empresa     | 435574 |
| <b>ALMACEN</b>  | <b>TITULARES:</b> | Coordinador/a Almacenes | 849530 |
|                 | <b>SUPLENTES:</b> | Administración          | 435441 |
| <b>LENCERIA</b> | <b>TITULARES:</b> | Gobernante/a            | 849820 |
|                 | <b>SUPLENTES:</b> | Costurero/a             |        |
| <b>FARMACIA</b> | <b>TITULARES:</b> | Jefe/a Farmacia         | 849642 |

|                         |            |                                 |           |
|-------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
|                         | SUPLENTES: | Responsable Turno               | 435400    |
| LIMPIEZA                | TITULARES: | Responsable Empresa             | 600939770 |
|                         | SUPLENTES: | Responsable Turno               | 620543823 |
| GERENCIA DIRECCIÓN      | TITULARES: | Secretario/a Gerencia           | 849501    |
|                         | SUPLENTES: | Secretario/a Dirección          | 849502    |
| INFORMATICA             | TITULARES: | Jefe/a Informática              | 849802    |
|                         | SUPLENTES: | Administrativo/a Informática    | 849800    |
| ADMINISTRACIÓN          | TITULARES: | Responsable de Contabilidad     | 849562    |
|                         | SUPLENTES: | Responsable nóminas             | 849552    |
| ESTERILIZACIÓN          | TITULARES  | Supervisor/a Servicio           | 849699    |
|                         | SUPLENTES  | Responsable Turno               | 435429    |
| INSPECCIÓN              | TITULARES  | Inspector/a                     | 435490    |
|                         | SUPLENTES: | Administración                  | 849525    |
| HABITACIONES DE GUARDIA | TITULARES  | Jefe/a de Guardia               | 445786    |
|                         | SUPLENTES: | Supervisor/a General Enfermería | 435399    |
| SALA DE CULTOS          | TITULARES  | Responsable                     | 435468    |
|                         | SUPLENTES: | Responsable                     |           |
| EDIFICIO INSTALACIONES  | TITULARES: | Responsable Turno               | 849815    |
|                         | SUPLENTES: | Responsable Turno               | 849819    |



## EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (E.S.I)

|                                       |            |                                  |                                   |
|---------------------------------------|------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN</b> | TITULARES: | <b>PERSONAL DE MANTENIMIENTO</b> | <b>849819</b><br><b>671256498</b> |
|                                       |            | <b>CELADORES</b>                 | <b>435678</b>                     |
|                                       |            | <b>SEGURIDAD</b>                 | <b>435761</b><br><b>435314</b>    |
|                                       |            |                                  |                                   |

## EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E)

- JEFE/A DE SERVICIOS, ENFERMEROS/AS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA

|                                      |            |                                   |                                |
|--------------------------------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN</b> | TITULARES: | • DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA         | <b>849513</b>                  |
|                                      |            | • DIRECCIÓN MÉDICA                | <b>849511</b><br><b>849512</b> |
|                                      | SUPLENTE:  | • SUPERVISOR/A GENERAL ENFERMERÍA | <b>435399</b><br><b>444231</b> |
|                                      |            | • JEFE/A MÉDICO/A GUARDIA         | <b>849609</b><br><b>445786</b> |

### EQUIPO DE EVACUACIÓN POR SERVICIOS

| PUESTO EN EMERGENCIA | TITULAR                                  | SUPLENTE                           |
|----------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| FARMACIA             | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849642</b>      | SUPERVISOR/A<br><b>849643</b>      |
| ALMACEN              | COORDINADOR/A ALMACENES<br><b>849530</b> | ADMINISTRACIÓN                     |
| COCINA               | GOBERNANTE/A<br><b>435572</b>            | RESPONSABLE TURNO<br><b>435570</b> |

|                                                             |                                               |                                       |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------|
| NEUROFISIOLOGIA                                             | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849672</b>           | SUPERVISOR/A<br><b>849670</b>         |
| REHABILITACION                                              | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849677</b>           | SUPERVISOR/A<br><b>849678</b>         |
| CONSULTAS EXTERNAS PB                                       | SUPERVISOR/A<br><b>849702, 444215</b>         | SUPERVISOR/A<br><b>849702, 444215</b> |
| CAFETERIA                                                   | RESPONSABLE TURNO<br><b>435484</b>            | RESPONSABLE TURNO<br><b>435484</b>    |
| ADMISIÓN                                                    | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849582</b>           | SUPERVISOR/A<br><b>849583</b>         |
| RADIOLOGIA                                                  | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849512</b>           | SUPERVISOR TURNO<br><b>849513</b>     |
| <b>PUESTO EN EMERGENCIA</b>                                 | <b>TITULAR</b>                                | <b>SUPLENTE</b>                       |
| URGENCIAS                                                   | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849602</b>           | SUPERVISOR/A<br><b>849603</b>         |
| ZONA INDUSTRIAL                                             | MANTENIMENT<br><b>849817</b><br><b>849819</b> | JEFE/A DE TALLER<br><b>849815</b>     |
| HOSPITALIZACION UH A1<br>PEDIATRIA/NEONATOS                 | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849732</b>           | SUPERVISOR/A<br><b>849733</b>         |
| HOSPITALIZACION UH B1<br>MATERNIDAD                         | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435585</b>           | SUPERVISOR/A<br><b>849783</b>         |
| HOSPITALIZACION UH C1<br>MEDICINA INTERNA 1                 | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435590</b>           | SUPERVISOR<br><b>435593</b>           |
| HOSPITALIZACION UH D1<br>UNIDAD DE CORTA ESTANCIA<br>U.C.E. | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435595</b>           | SUPERVISOR/A<br><b>435598</b>         |

|                                                  |                                     |                               |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| CONSULTAS EXTERNA P 1                            | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849704</b> | SUPERVISOR/A<br><b>444215</b> |
| DIALISIS                                         | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849667</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849668</b> |
| GERENCIA DIRECCIÓN                               | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849511</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849502</b> |
| ADMINISTRACIÓN                                   | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849540</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849542</b> |
| INFORMÁTICA                                      | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849800</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849802</b> |
| HOSPITAL DE DIA                                  | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849682</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849683</b> |
| PATOLOGIA                                        | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849630</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849632</b> |
| LABORATORIOS                                     | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849622</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849623</b> |
| ESTERILIZACIÓN                                   | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849699</b> | SUPERVISOR/A<br><b>435429</b> |
| LABORATORIOS                                     | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>444255</b> | SUPERVISOR/A<br><b>---</b>    |
| <b>PUESTO EN EMERGENCIA</b>                      | <b>TITULAR</b>                      | <b>SUPLENTE</b>               |
| HOSPITALIZACIÓN UH A2<br>CIRUGÍA                 | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435680</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849693</b> |
| HOSPITALIZACIÓN UH B2<br>TRAUMA                  | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435685</b> | SUPERVISOR/A<br><b>849713</b> |
| HOSPITALIZACIÓN C2<br>ESPECIALIDADES QUIRURGICAS | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435690</b> | SUPERVISOR/A<br><b>435693</b> |

|                                             |                                      |                                         |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------|
| HOSPITALIZACIÓN UH D2<br>MEDICINA INTERNA 2 | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435695</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>435698</b>           |
| CONSULTAS EXTERNAS PLANTA 2                 | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849705</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>849705</b>           |
| EXPLORACIONES ESPECIALES                    | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435651</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>435667</b>           |
| HABITACIONES GUARDIA                        | JEFE/A DE URGENCIAS<br><b>849602</b> | SUPERVISOR/A URGENCIAS<br><b>849603</b> |
| U.C.I.                                      | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849652</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>849653</b>           |
| C.M.A.                                      | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435633</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>435534</b>           |
| BLOQUE QUIRURGICO                           | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>849695</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>849698</b>           |
| OBSTETRICIA PARITORIO                       | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435767</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>435763</b>           |
| HOSPITALIZACIÓN UH A3<br>MEDICINA INTERNA 3 | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435780</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>435783</b>           |
| HOSPITALIZACIÓN UH B3<br>MEDICINA INTERNA 4 | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>435785</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>435788</b>           |
| HOSPITALIZACIÓN UH C3<br>SALUD MENTAL       | JEFE/A DE SERVICIO<br><b>935790</b>  | SUPERVISOR/A<br><b>935790</b>           |

| EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A) |            |                                                               |                              |
|--------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------|
| EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS          | TITULARES: | TODO EL PERSONAL DEL<br>SERVICIO DE URGENCIAS DEL<br>HOSPITAL | 96 284 96 00<br>96 284 95 00 |

| TELEFONOS DE AYUDA EXTERIOR                                                                                                    |                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  <b>EMERGENCIAS</b>                         | <b>112</b>                       |
|  <b>BOMBEROS</b><br><b>PARQUE DE GANDÍA</b> | <b>085</b><br><b>962 870 661</b> |
| <b>CICU</b>                                                                                                                    | <b>900 161 161</b>               |
| <b>POLICIA NACIONAL</b>                                                                                                        | <b>091</b>                       |
| <b>POLICIA LOCAL</b>                                                                                                           | <b>092 / 962 878 800</b>         |
| <b>POLICIA AUTÓNOMA G.V.</b>                                                                                                   | <b>092 / 963 940 228</b>         |
| <b>GUARDIA CIVIL</b>                                                                                                           | <b>062 / 962 871 444</b>         |
| <b>AYUNTAMIENTO DE GANDÍA</b>                                                                                                  | <b>962 959 400</b>               |
| <b>PROTECCIÓN CIVIL</b>                                                                                                        | <b>006 / 963 921 525</b>         |
| <b>DELEGACION DEL GOBIERNO</b>                                                                                                 | <b>963 079 347</b>               |
| <b>OTROS SERVICIOS SANITARIOS</b>                                                                                              |                                  |

|                                          |              |
|------------------------------------------|--------------|
| HOSPITAL “XÀTIVA”                        | 962 289 500  |
| HOSPITAL “DENIA”                         | 965 579 700  |
| HOSPITAL LA FE                           | 961 24 40 00 |
| HOSPITAL DE ALZIRA                       | 962 458 100  |
| AMBULANCIAS                              | 962 950 005  |
| URGENCIAS DE LA “CRUZ ROJA”              | 962 965 076  |
| INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA                 | 915 620 420  |
| <b>SUMINISTROS (AVERÍAS Y URGENCIAS)</b> |              |
| AGUA                                     | 962 289 820  |
| UNIÓN FENOSA (ELECTRICIDAD) -24 horas-   | 901 380 220  |
| REPSOL GAS (PROPANO)                     | 901 120 120  |
| AIR LIQUIDE (GASES MEDICINALES)          | 902.366.174  |

## COMUNICACIÓN

### TIPO PARA LA PETICIÓN DE AYUDA EXTERNA

Soy \_\_\_\_\_ [Nombre, apellidos y cargo] del “HOSPITAL FRANCESC DE BORJA, situado en la AVENIDA DE LA MEDICINA, 7, en GANDÍA (VALENCIA).

Llamo para comunicarles que se ha producido una **EMERGENCIA** por \_\_\_\_\_ (incendio, explosión, amenaza de bomba, etc.) en el HOSPITAL.

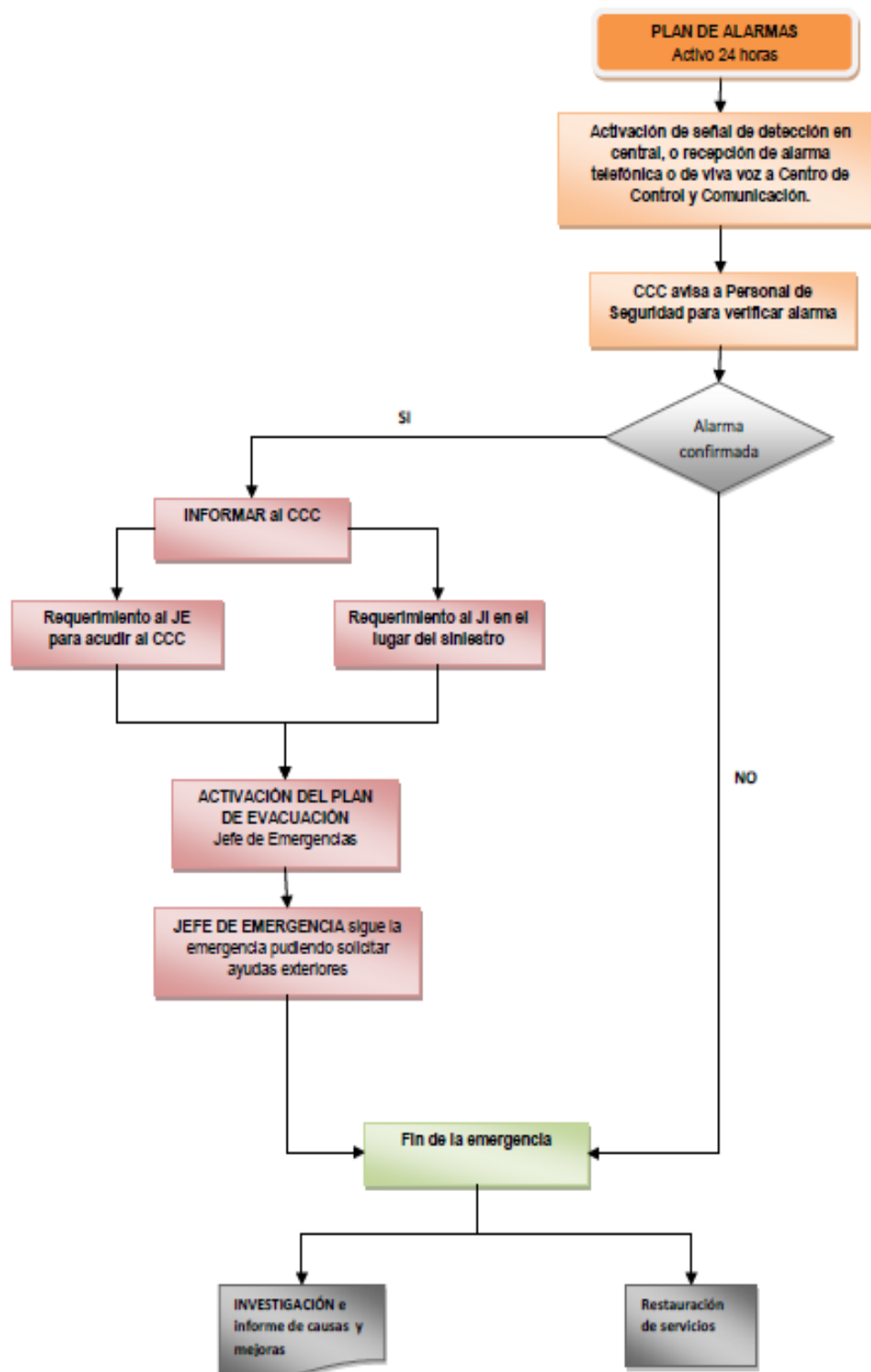
Como consecuencia, han resultado \_\_\_\_\_ (nº heridos o víctimas, facilitar este dato si se conoce)

Nuestro teléfono de contacto directo es el **962.84.95.99** y el de centralita es el **96 284 95 00**. Les espera en el lugar del suceso \_\_\_\_\_ (Nombre y cargo)

9 ESQUEMAS DE GESTION DE EMERGENCIAS

| Descripción del proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                           | Instrucciones del proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--|--|
| <pre>graph TD     1[1. DETECTAR SITUACIÓN DE EMERGENCIA<br/>(Todo el personal)] --&gt; 2[2. INFORMAR DE LA SITUACIÓN<br/>(Personal del Centro de Control y Comunicación)]     2 --&gt; 3[3. ANALIZAR SITUACIÓN<br/>(JEUI)]     3 --&gt; D1{Necesario activar<br/>Plan de Emergencia?}     D1 -- SI --&gt; 4a[ACTIVAR Plan de Emergencia<br/>(Equipos de Alarma y Evacuación)]     D1 -- NO --&gt; D2{Necesario avisar a las<br/>SSEE?}     D2 -- SI --&gt; 4b[AVISAR SSEE<br/>(Personal Centro de Control y Comunicación)]     D2 -- NO --&gt; 5[FIN DE EMERGENCIA]     4a --&gt; 5     4b --&gt; 5     5 --&gt; 6[Restaurar los Servicios<br/>(Jefe de Emergencia)]     6 --&gt; 7[Investigar Sinistro<br/>(JEUI)]     7 --&gt; 8[INFORMAR]</pre> |                                           | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Detectar situación de Emergencia: Cualquier persona puede detectar una emergencia, ante una emergencia se avisará al Centro de Control y Alarma (Central) de forma inmediata y este avisará al Jefe de Emergencia para que se persone y tome el mando de la situación. En caso de un Conato de emergencia, se dará la alarma; posteriormente, el Equipo de emergencia y autoprotección atacará dicha situación con los medios disponibles en las instalaciones (extintores), sin poner en peligro su integridad. No se podrá atacar una situación sola, al menos se requieren dos personas.<br/>Coordinados por el Centro de Control y Alarma, se trasladará al personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta un punto seguro dentro de las instalaciones. Procederá a aislar la emergencia en caso de que los medios de la zona sean suficientes para acabar con el incendio, a la espera de la llegada del Jefe de Intervención.</li><li>2. Informar de la situación / Verificación de la emergencia: El Personal del Centro de Control y Comunicación (CCC) avisará telefónica o verbalmente al personal de Seguridad que será el encargado de verificar que la emergencia es real. El Personal del Centro de Control y Comunicación (CCC) avisará telefónica o verbalmente al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención. El primero de ellos acudirá al Centro de Control y Comunicación (CCC) a esperar de la llamada del segundo que irá al lugar del siniestro para realizar una rápida valoración de la situación.</li><li>3. Analizar Situación de Emergencia: El Jefe de Emergencia analizará dicha emergencia en función de la valoración realizada por el Jefe de Intervención y procederá a la activación del Plan de evacuación correspondiente a la gravedad de la emergencia: a) Conato de Emergencia (No es necesaria la evacuación del personal), b) Emergencia Parcial (evacuación todo el personal, excepto del equipo perteneciente al Plan de emergencia) y c) Emergencia General (evacuación todo el personal).<br/>En caso necesario, procederá a ordenar al Centro de Control y Comunicación que pida ayudas exteriores (bomberos, policía, ambulancias,... etc.).</li><li>4. Activar Plan de Evacuación: Inicialmente en el caso de una Emergencia Parcial el Jefe de Intervención coordinará con el equipo de emergencia y autoprotección e intentarán socorrer / mitigar la emergencia con los medios de protección existentes en el Edificio, sin poner en peligro su integridad física, se procederá al corte del suministro eléctrico, al cierre de puertas y ventanas y a la ayuda de los primeros auxilios si fuera necesario, comprobarán la viabilidad de las vías de evacuación, comprobando que se encuentren expeditas y guiarán al resto del personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta el Punto de Reunión Exterior, comprobando que no queda nadie en las instalaciones del Edificio.<br/>En el caso de una Emergencia General o que el Jefe de Intervención estime que no es conveniente seguir luchando contra la emergencia, decretará la evacuación general y el Equipo de Emergencia y Autoprotección se dirigirá hacia el Punto de Reunión Exterior y en caso de personarse los Servicios Públicos de Emergencias, colaborarán con ellos en las tareas que se estimen convenientes. (*)</li><li>5. Restaurar los Servicios: Una vez finalizada atendida la emergencia siguiendo órdenes del Jefe de Emergencia, coordinarán la vuelta a la normalidad y la restitución de servicios. Nadie accederá al Edificio sin que lo autorice el Jefe de Emergencia.</li><li>6. Investigar Sinistro: Se reunirá el Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención y el Equipo de emergencia y autoprotección para levantar un informe sobre los aspectos relacionados con el desarrollo de la emergencia para establecer conclusiones.</li></ol> <p>(*) El Personal del Centro de Control y Comunicación dispondrá de una copia de todas las llaves del edificio y una copia de los planos de situación.</p> |                  |  |  |
| Documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Responsable                               | Lugar de archivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Retención mínima |  |  |
| Generado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |  |  |
| Directorio de Teléfonos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Jefe de Emergencia                        | Archivo Plan de Emergencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Indefinido.      |  |  |
| Copia Plan de Autoprotección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Personal Centro de Control y Comunicación | Centro de Control y Comunicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |  |  |
| Juego de Planos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                           | Admisión de Urgencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                  |  |  |
| Llaves del edificio y ascensores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                  |  |  |



**ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ALARMAS**

**ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE EVACUACIÓN**